



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 14 de enero de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan y establecen las bases reguladoras de los Premios Meridiana 2013.

11

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2013 subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas Agrarias y Entidades Representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural y Organizaciones Representativas del Sector Pesquero Andaluz, previstas en la Orden de 16 de febrero de 2011 que se cita.

13

Corrección de errores de la Orden de 27 de diciembre de 2012, por la que se convocan para 2013 las ayudas previstas en el Real Decreto 1362/2011, de 7 de octubre, por el que se establece un Plan Nacional de Desmantelamiento mediante la paralización definitiva de las actividades de buques pesqueros españoles incluidos en censos de caladeros internacionales y países terceros (BOJA núm. 3, de 4.1.2013).

21

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Resolución de 15 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

22

Resolución de 15 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

23

Resolución de 15 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita. 24

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 2 de octubre de 2012. 25

Resolución de 16 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 26

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Resolución de 15 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación. 27

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 11 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de libre designación, próximo a quedar vacante. 28

Resolución de 11 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de libre designación. 30

Resolución de 11 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de libre designación. 32

Resolución de 11 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de libre designación, próximo a quedar vacante. 34

Resolución de 11 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de libre designación. 36

Resolución de 11 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de libre designación. 38

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 15 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 40

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 9 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 582/2012, Negociado: MR, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada. 42

Resolución de 9 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 582/2012, Negociado: A, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Cinco de Granada. 43

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Orden de 20 de diciembre de 2012, por la que se aprueban los Estatutos provisionales del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía. 44

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se asignan subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de Programas de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, así como de atención al alumnado inmigrante, en el curso académico 2012/2013. 49

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se asignan subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de Programas de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, en la convocatoria del curso académico 2012/2013. 51

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 15 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de Qualytel Teleservices, S.A., en el centro de trabajo del Instituto Andaluz de la Mujer en Málaga, la cual realiza el servicio telefónico de información a la mujer y el servicio telefónico y on-line de asistencia legal a las mujeres víctimas de violencia de género 900 200 999, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 53

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 16 de enero de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 421/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla. 55

Resolución de 16 de enero de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1401/2012 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. 56

Resolución de 4 de enero de 2013, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo en el municipio de Córdoba. (PP. 44/2013). 57

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1050/2012, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada. 59

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 17 de enero de 2013, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal facultativo del Sistema Sanitario Público Andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Huelva, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 60

Orden de 17 de enero de 2013, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal facultativo del Sistema Sanitario Público Andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 63

Orden de 17 de enero de 2013, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal facultativo del Sistema Sanitario Público Andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Córdoba, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 66

Orden de 17 de enero de 2013, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal facultativo del Sistema Sanitario Público Andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 69

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Resolución de 11 de enero de 2013, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan becas de formación en materia de comercio interior para el año 2013. 72

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 21 de diciembre de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Presupuesto para el año 2013 (BOJA núm. 2, de 3.1.2013). 74

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 27 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1647/2010. (PP. 3372/2012). 75

Edicto de 5 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 2221/2011. (PP. 3416/2012). 76

Edicto de 31 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Marbella, dimanante de autos núm. 274/2011. (PP. 3265/2012). 77

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 10 de enero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 982/2012. 79

Edicto de 19 de diciembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 316/2012. 80

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 16 de enero de 2013, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 81

Resolución de 16 de enero de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por procedimiento abierto varios criterios de adjudicación. (PD. 83/2013). 82

Resolución de 16 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de los contratos que se indican. 84

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de Rectificación de anuncios de licitación y adjudicación de contratos que se citan. 86

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 11 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 96/2013). 95

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 15 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se anuncia procedimiento de licitación abierto que se cita. (PD. 82/2013). 97

Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se acuerda el arrendamiento de inmueble por contratación directa para sede de diversos servicios de la Delegación Territorial. 99

Resolución de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 80/2013). 100

Resolución de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 81/2013). 101

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 10 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, por el que se notifica resolución de caducidad del procedimiento de resolución de contrato de obras de la entidad que se cita. 102

- Anuncio de 11 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente para la resolución del contrato de ejecución de obras que se cita. 103
- Corrección de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de Servicio para el mantenimiento de software (BOJA núm. 6, de 9.1.2013). (PD. 95/2013). 104

AYUNTAMIENTOS

- Anuncio de 2 de enero de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de contrato de suministro que se cita. (PP. 14/2013). 105

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

- Resolución de 4 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 106

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente disciplinario 38/12. 107

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

- Resolución de 9 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 108
- Resolución de 15 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a los consorcios de las unidades territoriales de empleo, desarrollo local y tecnológico, al amparo de la Orden que se cita. 109
- Resolución de 15 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a corporaciones locales, al amparo de la orden que se cita. 112
- Anuncio de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción. 113
- Anuncio de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción. 114
- Anuncio de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción. 115

Anuncio de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	116
Anuncio de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	117
Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	118
Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	119
Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	120
Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	121
Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	122
Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	123
Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	124
Anuncio de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	125
Anuncio de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	126
Anuncio de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	127
Anuncio de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	128
Anuncio de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	129

Anuncio de 21 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción. 130

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de ratificación en materia de transportes. 131

Anuncio de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 132

Anuncio de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 134

Anuncio de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, sobre notificación de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador que se cita. 136

Anuncio de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, Junta Arbitral del Transporte, de citación para acto de vista oral en procedimiento de arbitraje en materia de transportes. 137

Anuncio de 10 de diciembre de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a diferentes sujetos pasivos de expedientes de desahucio administrativo que se citan. 138

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se somete a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Níjar», en el término municipal de Níjar (Almería), y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental. 140

Resolución de 15 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se da publicidad al informe relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Ubrique (Cádiz). 141

Anuncio de 16 de enero de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 142

Anuncio de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 155

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente de protección de menores que se cita, por la que se acuerda formular, ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla correspondiente, propuesta previa de adopción de la menor que se cita. 159

Resolución de 10 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en relación al expediente de protección de menores que se cita.	160
Acuerdo de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente de protección de menores que se cita, por la que se inicia procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo.	161
Notificación de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la Resolución adoptada en el procedimiento que se cita.	162
Notificación de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, del trámite de audiencia, adoptada en el procedimiento que se cita.	163
Notificación de 10 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de resolución de ratificación del desamparo y acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de 10 de enero de 2013, dictado en el expediente que se cita.	164
Anuncio de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.	165
Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	166
Anuncio de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	170
Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	171
Anuncio de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	174
Anuncio de 21 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	177
Anuncio de 26 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	180
Anuncio de 27 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	183
Anuncio de 28 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	184

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 4 de enero de 2013, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la Resolución de 21 de diciembre de 2012, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para las solicitudes presentadas en la convocatoria 2012 de subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato. 185

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2340/2011). 186

Anuncio de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2414/2011). 187

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 26 de diciembre de 2012, del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas, del convenio con el OPAEF. (PP. 3445/2012). 188

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan y establecen las bases reguladoras de los Premios Meridiana 2013.

El Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, aprobado por el Decreto 1/1989, de 10 de enero, y modificado, entre otros, por el Decreto 120/1997, de 22 de abril, donde se establecen tanto las funciones del Instituto Andaluz de la Mujer como las específicas de la Directora del mismo, dispone en su artículo 2 que dicha Agencia tiene por finalidad promover las condiciones para que la igualdad del hombre y la mujer andaluces sea real y efectiva, hacer posible la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social, y superar cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política de la mujer. Además de lo anterior, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, en su disposición adicional única establece que el Instituto Andaluz de la Mujer como Agencia Administrativa adscrita a la Consejería competente en materia de igualdad será la encargada de la coordinación de las políticas de igualdad.

Asimismo, el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 19 de enero de 2010, recoge expresamente entre sus medidas el reconocimiento del papel de las mujeres en el movimiento asociativo andaluz a través de las distintas convocatorias de Premios que se establezcan, y la promoción de la edición y difusión de materiales y publicaciones, producciones artísticas y culturales cuyo contenido ponga de relieve la presencia de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales, históricos, políticos, económicos, sanitarios, empresariales, deportivos y culturales.

Entre las diversas actuaciones que viene desarrollando el Instituto Andaluz de la Mujer para la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, destaca la convocatoria de los Premios Meridiana, cuya finalidad es distinguir la labor desarrollada por personas, colectivos, entidades o instituciones que han destacado en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Mediante la Resolución de 17 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan y se establecen las bases reguladoras de los Premios Meridiana 2006, se aprovechó la experiencia acumulada desde la creación de estos premios para establecer unas bases reguladoras que los dotaran de mayor relevancia y valor significativo como instrumentos de cambio y de futuro, implantándolos a nivel autonómico e incrementando sus modalidades, al objeto de abarcar los distintos ámbitos y sectores sociales. Siguiendo esta línea, mediante la presente Resolución, se convoca la decimosexta edición de los Premios Meridiana, convocatoria para el año 2013.

En su virtud, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 8 del Decreto 1/1989, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, modificado por el Decreto 120/1997, de 22 de abril,

R E S U E L V O

Primero. Objeto.

Se convoca la decimosexta edición de los Premios Meridiana 2013, con la finalidad de otorgar reconocimiento público a la labor desarrollada por personas, colectivos, entidades o instituciones que hayan contribuido y destacado en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Segundo. Modalidades.

Los Premios Meridiana se otorgarán en cada una de las siguientes modalidades:

- Iniciativas en los medios de comunicación o publicitarios.
- Iniciativas contra la exclusión social o de cooperación al desarrollo.
- Iniciativas empresariales o tecnológicas.
- Iniciativas de producción artística, cultural o deportiva.
- Iniciativas contra la violencia de género.
- Iniciativas que promuevan el desarrollo de valores para la igualdad entre las personas o empresas jóvenes.

Tercero. Candidaturas.

Podrán optar a los Premios Meridiana en sus distintas modalidades todas aquellas personas mayores de edad, colectivos, entidades o instituciones tanto públicas como privadas que con su trayectoria o labor hayan contribuido y destacado en la consecución del objetivo previsto en el acuerdo primero de la presente Resolución.

Cuarto. Forma, documentación, lugar y plazo de presentación de las candidaturas.

1. Las personas o entidades candidatas podrán ser propuestas por cualquier persona o entidad, pública o privada, no pudiendo postularse a sí mismas.

El Jurado también podrá proponer las candidaturas que, sin haber concurrido al certamen, considere merecedoras de los premios, en cuyo caso el acuerdo será adoptado de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Las candidaturas se formalizarán con la presentación de la siguiente documentación:

a) Instancia de la persona, colectivo, entidad o institución que haga la propuesta de candidatura, con expresión de sus datos significativos, en la que constarán los datos de identificación y contacto de las personas, colectivos o instituciones propuestas como candidatas, y modalidad en la que se propone.

b) Memoria justificativa de los méritos y razones que han motivado la presentación de la candidatura, así como currículum vitae y/o memoria del proyecto o actividad desarrollada por la persona, colectivo, entidad o institución candidata.

3. Solicitudes. El formulario para la presentación de candidaturas se podrá obtener:

a) En el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía.

b) En la siguiente dirección: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer.

c) En las sedes de los siguientes organismos: Instituto Andaluz de la Mujer y en sus Centros de la Mujer Provinciales.

4. La instancia y documentación a que se refiere el apartado anterior irán dirigidas a la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, y se presentarán preferentemente en el Registro General de dicha Agencia sita en Sevilla, en C/ Doña María Coronel, núm. 6, 41003, o en los lugares y por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía.

5. El plazo de presentación de candidatura será de 15 días naturales, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo para las personas miembros del Jurado, que podrán proponerlas en la sesión que celebren para el fallo de los premios.

6. La participación en la presente Convocatoria supone la aceptación de las bases reguladoras de la misma así como del fallo del Jurado y de la intervención en el acto de concesión de los premios en caso de ser una de las candidaturas seleccionadas.

Quinto. Jurado.

1. La selección de las personas, colectivos o entidades premiadas estará a cargo de un Jurado presidido por la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer y constituido como mínimo por cuatro personas expertas de reconocido prestigio en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que serán designadas por la Dirección de esta Agencia.

2. El Jurado, una vez constituido, ajustará su actuación a lo establecido en el Capítulo II del Título II de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, siendo su fallo inapelable.

Sexto. Premios.

1. Los premios, en sus seis modalidades, se harán públicos mediante Resolución de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, pudiendo ser compartidos cuando los méritos reconocidos a las candidaturas así lo aconsejen, y ser declarados desiertos cuando las candidaturas no presenten los méritos suficientes.

2. En cada una de las modalidades, los premios consistirán en una escultura en cuya base aparecerá el lema «Premios Meridiana 2013», y en un diploma acreditativo en el que se haga expresa mención de los méritos que motivan su otorgamiento. Todos ellos serán entregados en acto público en el mes de marzo de 2013, en el que se celebrará el Día Internacional de las Mujeres.

3. Cuando concurren circunstancias excepcionales, el Jurado podrá otorgar, por unanimidad, premios especiales no previstos en las modalidades recogidas en el punto segundo de la presente Resolución.

Séptimo. Incidencias.

Las incidencias surgidas en la aplicación de las bases de la presente Convocatoria serán resueltas por el Jurado.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Seguí.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2013 subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas Agrarias y Entidades Representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural y Organizaciones Representativas del Sector Pesquero Andaluz, previstas en la Orden de 16 de febrero de 2011 que se cita.

La Orden de 16 de febrero de 2011, de la Consejería de Agricultura y Pesca, aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias y entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz con la finalidad de contribuir a su funcionamiento, gestión y la realización de actividades de colaboración, divulgación, transferencia de tecnología agraria o relacionadas con el desarrollo rural. De igual forma se regula la concesión de subvenciones a las organizaciones representativas del sector pesquero andaluz en cualquiera de sus subsectores: extractivo, acuícola, transformador y comercializador de los productos de la pesca y los cultivos marinos, con ámbito de actuación de Andalucía dirigidas al fomento y promoción del asociacionismo en el sector pesquero andaluz.

En la disposición adicional primera de la citada Orden se habilita a la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca para efectuar anualmente la convocatoria a las entidades beneficiarias, mediante Resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Considerando oportuno proceder a la convocatoria de las ayudas a conceder con cargo al presupuesto de 2013 y en virtud de las facultades que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convocan, para el año 2013, las ayudas previstas en la Orden de 16 de febrero de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias y entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz.

Segundo. Financiación.

La financiación de estas ayudas se realizará de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias con cargo a las aplicaciones 0.1.15.00.01.00.485.00.71.A, 0.1.15.00.01.00.483.00.71.P y 0.1.15.00.01.00.443.00.71P del presupuesto de gastos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para 2013.

Tercero. Normativa reguladora.

La presente convocatoria de ayudas se regirá por lo dispuesto en la citada Orden de 16 de febrero de 2011 y demás normativa de aplicación.

Cuarto. Plazo.

El plazo de presentación de solicitudes para el año 2013 será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de diciembre de 2012.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANVERSO (Hoja 1 de) ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS, FEDERACIONES DE COOPERATIVAS AGRARIAS, ENTIDADES REPRESENTATIVAS DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO RURAL Y ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ
LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:							SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:			PAIS:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							DNI/NIE/NIF:			
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:										
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:			PAIS:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

2 CONSENTIMIENTO EXPRESO
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y apporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y apporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.

3 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.
Apellidos y nombre: DNI:
Correo electrónico:
Nº móvil:

4 DATOS BANCARIOS
Código Entidad [][][][] Código Sucursal [][][][] Dígito Control [][] Nº Cuenta [][][][][][][][][][]
Entidad:
Domicilio:
Localidad: Provincia: C. Postal:



REVERSO (Hoja 1 de) ANEXO I

5	DOCUMENTOS A APORTAR																				
5.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																				
<input type="checkbox"/> Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	1.	2.	3.				
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*																		
1.																		
2.																		
3.																		
5.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha emisión/presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1.	2.	3.
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1.																	
2.																	
3.																	
5.3	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA																				
Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Breve descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Breve descripción	1.	2.	3.												
Documento	Breve descripción																				
1.																				
2.																				
3.																				
6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA																				
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:																					
<input type="checkbox"/> Cumplo los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y apporto junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.																					
<input type="checkbox"/> Cumplo los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.																					
<input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.																					
<input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.																					
Solicitadas																					
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)																		
.....	€ €																		
.....	€ €																		
.....	€ €																		
Concedidas																					
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)																		
.....	€ €																		
.....	€ €																		
.....	€ €																		
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.																					
<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar)																					

001814/1D

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

ANVERSO (Hoja 2 de) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)
<p>Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por un importe de euros.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. VICECONSEJERO/A DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado . Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, sita en la c/Tabladilla, s/n. 41071 - SEVILLA.</p>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

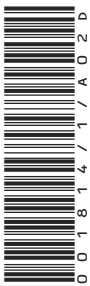
SUBVENCIÓN A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS, FEDERACIONES DE COOPERATIVAS AGRARIAS, ENTIDADES REPRESENTATIVAS DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO RURAL Y ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ
LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PUERTA:	
LOCALIDAD:		PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						DNI/NIE/NIF:	
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:							
DOMICILIO: TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PUERTA:	
LOCALIDAD:		PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
2 CONSENTIMIENTO EXPRESO							
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)							
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.							
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y apporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.							
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)							
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.							
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y apporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.							
3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN							
4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN							
Habiéndome notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de , efectuada mediante de de (BOJA número de), mi solicitud ha sido:							
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe pretendido.							
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe inferior al solicitado.							
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA.							
Por lo que,							
4.1 Dentro del plazo concedido en la propuesta:							
<input type="checkbox"/> ACEPTO el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.							
<input type="checkbox"/> RENUNCIO a la solicitud.							



REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)																																				
<p>4.2 Formulo las siguientes alegaciones:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>																																					
<p>4.3 (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención de la propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo la solicitud de subvención en los siguientes términos:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>																																					
<p>4.4 De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras, y habiendo resultado persona beneficiaria provisional de dos o más subvenciones, OPTO por la siguiente subvención (rellenar cuando proceda):</p>																																					
<p>4.5 En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.</p> <p>4.5.1 Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Documento</th> <th style="width: 30%;">Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th style="width: 20%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 30%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> <p>4.5.2 Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Documento</th> <th style="width: 30%;">Administración Pública</th> <th style="width: 10%;">Fecha emisión/ presentación</th> <th style="width: 10%;">Órgano</th> <th style="width: 30%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>		Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	1.	2.	3.	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1.	2.	3.
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*																																		
1.																																		
2.																																		
3.																																		
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																																	
1.																																	
2.																																	
3.																																	

001814/1/A02D

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)

4.5.3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):

Documento	Breve descripción
1.
2.
3.

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. VICECONSEJERO/A DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado . Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, sita en la c/Tabladilla, s/n. 41071 - SEVILLA.

NOTA

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 27 de diciembre de 2012, por la que se convocan para 2013 las ayudas previstas en el Real Decreto 1362/2011, de 7 de octubre, por el que se establece un Plan Nacional de Desmantelamiento mediante la paralización definitiva de las actividades de buques pesqueros españoles incluidos en censos de caladeros internacionales y países terceros (BOJA núm. 3, de 4.1.2013).

Advertido error en la Orden de 27 de diciembre de 2012, por la que se convocan para 2013 las ayudas previstas en el Real Decreto 1362/2011, de 7 de octubre, por el que se establece un Plan Nacional de Desmantelamiento mediante la paralización definitiva de las actividades de buques pesqueros españoles incluidos en censos de caladeros internacionales y países terceros, publicada en el BOJA núm. 3, de 4 de enero de 2013, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- Se adjunta Anexo a la Orden.

A N E X O

CONTENIDO MÍNIMO DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes contendrán el siguiente contenido mínimo:

- Datos del solicitante y de la representación legal: Apellidos y nombre o razón social, DNI/NIF y dirección postal.
- Datos del buque: Código del Censo de la Flota Pesquera Operativa, matrícula y folio, puerto base y modalidad.
- Código de la cuenta bancaria a efectos de la domiciliación de la ayuda solicitada.
- Acreditación de la titularidad registral del buque en el Registro Mercantil, así como de los requisitos de actividad a que refiere el artículo 2.3 del Real Decreto 1362/2011, de 7 de octubre, por el que se establece un Plan Nacional de Desmantelamiento mediante a la paralización definitiva de la actividad de buques pesqueros españoles incluidos en censos de caladeros internacionales y países terceros.
- Relación de tripulantes que pertenezcan al barco en la fecha de solicitud.
- En el caso de que pesen cargas sobre el barco, autorización de los acreedores para llevar a cabo la paralización definitiva.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción Interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.g) de la Orden de 24 de junio de 2010, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que delegan competencias en órganos directivos de la Consejería, se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 25 de octubre 2012, de esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y se nombra para el mismo a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

DNI: 30501374Q.

Primer apellido: Sicilia.

Segundo apellido: Camacho.

Nombre: María Eugenia.

Código P.T.: 470210.

Puesto de trabajo: Secretaria General Provincial.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro destino: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Provincia: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción Interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.g) de la Orden de 24 de junio de 2010, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que delegan competencias en órganos directivos de la Consejería, se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 6 de noviembre de 2012, de esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y se nombra para el mismo a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

DNI: 52332928Q.

Primer apellido: Higuera.

Segundo apellido: Cebrián.

Nombre: Esther.

Código P.T.: 1054910.

Puesto de trabajo: Sv. Plan Andaluz de Investigación.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro directivo: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.

Centro destino: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción Interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.g) de la Orden de 24 de junio de 2010, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que delegan competencias en órganos directivos de la Consejería, se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2012, de esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y se nombra para el mismo al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

DNI: 45074345A.

Primer apellido: Vargas-Machuca.

Segundo apellido: Villanueva.

Nombre: Teodosio Javier.

Código P.T.: 430410

Puesto de trabajo: Secretario/a del Secretario/a General.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro directivo: Secretaría General de Economía.

Centro destino: Secretaría General de Economía.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 2 de octubre de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de fecha 2 de octubre de 2012 (BOJA núm. 209, de 24 de octubre de 2012), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/de la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

A N E X O

ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28.667.900-X.

Primer apellido: Mora-Figueroa.

Segundo apellido: Silos.

Nombre: Fernando.

Código puesto de trabajo: 11003510.

Denominación del Puesto: Coordinador.

Consejería: Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Centro Directivo: D.G. de Planificación y Gestión de Dominio Público Hidráulico (adscripción provisional).

Centro de destino: D.G. de Planificación y Gestión de Dominio Público Hidráulico (adscripción provisional).

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A12.

Área Funcional: Medio Ambiente.

Nivel: 29.

C. específico: XXXX- 20.859,24 €.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 5 de noviembre de 2012 (BOJA núm. 222, de 13 de noviembre de 2012), a la persona que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 52.512.787-S.

Primer apellido: Miranda.

Segundo apellido: Hernández.

Nombre: Gloria Isabel.

Código puesto de trabajo: 9725410.

Puesto de trabajo adjudicado: Inspectora Coordinadora.

Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Centro directivo: Dirección General de Urbanismo.

Centro destino: Dirección General de Urbanismo.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos exigidos en las convocatorias, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 26 de octubre de 2009 (BOJA núm. 222, de 13 de noviembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Comercio de 27 de noviembre de 2012 (BOJA núm. 238, de 5 de diciembre), a la funcionaria que figuran en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Viceconsejero, Antonio J. Roldán Muñoz.

ANEXO I

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 28.788.796-H.
Primer apellido: López.
Segundo apellido: Muñoz.
Nombre: M.^a Esperanza.
Puesto de trabajo adjudicado: Auxiliar de Gestión.
Código: 1577210.
Consejería u Organismo: Turismo y Comercio.
Centro directivo: Secretaría del Consejero.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 3.d) de la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería, sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el/la petionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

A N E X O

Consejería/Organismo: Justicia e Interior.
Centro Directivo: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Legislación.
Código: 6868610.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área Funcional: Legislación y Régimen Jurídico.
Area Relacional: Adm. Pública.
Nivel Comp. Destino: 28.
Complemento específico: XXXX- 19.972,80 euros.
Experiencia: 3 años.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 3.d) de la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los/las funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería, sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el/la petionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

A N E X O

Consejería/Organismo: Justicia e Interior.
Centro Directivo: D.G. Violencia Género y Asistencia Víctimas.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Protección y Atención Contra Violencia Género.
Código: 1825410.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área Funcional: Adm. Pública.
Nivel Comp. Destino: 28.
Complemento específico: XXXX- 19.972,80 euros.
Experiencia: 3 años.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 3.d) de la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería, sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el/la petionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

A N E X O

Consejería/Organismo: Justicia e Interior.
Centro Directivo: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Oficina de Asuntos Generales y Régimen Interior.
Código: 2195210.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área Funcional: Administración Pública.
Nivel Comp. Destino: 27.
Complemento específico: XXXX- 17.978,40 euros.
Experiencia: 3 años.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 3.d) de la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería, sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el/la petionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

A N E X O

Consejería/Organismo: Justicia e Interior.
Centro Directivo: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Contratación.
Código: 9593710.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área Funcional: Cont. Adm. y Reg. Patrimonial.
Area Relacional: Adm. Pública.
Nivel Comp. Destino: 28.
Complemento específico: XXXX- 19.972,80 euros.
Experiencia: 3 años.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 3.d) de la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería, sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el/la petionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

A N E X O

Consejería/Organismo: Justicia e Interior.
Centro Directivo: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Presupuesto.
Código: 725110.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área Funcional: Presupuesto y Gestión Económica.
Área Relacional: Hacienda Pública.
Nivel Comp. Destino: 28.
Complemento específico: XXXX- 19.972,80 euros.
Experiencia: 3 años.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 3.d) de la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería, sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el/la petionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

A N E X O

Consejería/Organismo: Justicia e Interior.
Centro Directivo: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Secretario/a Secretaria General Técnica.
Código: 2973810.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: C1-C2.
Cuerpo: P-C11.
Área Funcional: Administración Pública.
Nivel Comp. Destino: 18.
Complemento específico: XXXX- 9.287,40 euros.
Experiencia: 1 año.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en uso de la competencia conferida por la Orden de 24 de junio de 2010, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales acompañados de un curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento, se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. 1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para el solicitante, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro Directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro de destino: Centro de Prevención de Riesgos Laborales.

Código P.T.: 7779710.

Denominación del puesto: Director.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Modo Accs.: PLD.

Área funcional: Seguridad.

Área relacional: Adm. Pública.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: 17.978,40 euros.

Exp.: 3 años.

Cuerpo: A12.

Localidad: Málaga.

Provincia: Málaga.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 582/2012, Negociado: MR, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 582/2012, Negociado: MR, presentado por doña María del Carmen Berlanga García contra la Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno en Granada, por la que se desestima el recurso de reposición presentado por la interesada, en relación a su solicitud de abono del complemento provisional específico a partir del sexto mes en la situación de Incapacidad Temporal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, en forma legal, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 9 de enero de 2013.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 582/2012, Negociado: A, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Cinco de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 582/2012. Negociado: A, presentado por doña Isabel Díaz Plaza contra la Resolución, de 28 de junio de 2012, de la Delegación del Gobierno en Granada, por la que se desestima la solicitud de abono del complemento provisional específico a partir del sexto mes en la situación de Incapacidad Temporal, presentada por la interesada con fecha 11 de mayo de 2012, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada, en forma legal, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 9 de enero de 2013.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ORDEN de 20 de diciembre de 2012, por la que se aprueban los Estatutos provisionales del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, dispone en su artículo 79.3.b), que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución Española.

La Ley 1/2012, de 30 de enero, por la que se crea el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía establece en su disposición transitoria segunda, en primer lugar, que el titular de la Consejería competente en materia de régimen jurídico de colegios profesionales designará una Comisión Gestora, a la que corresponderá redactar, en el plazo de seis meses, los estatutos provisionales del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, que regularán, necesariamente, el procedimiento y el plazo de convocatoria de la asamblea constituyente del colegio, su funcionamiento, los requisitos para la adquisición de la condición de colegiado, que permitirá participar en dicha asamblea, así como la constitución de los órganos de gobierno del colegio; en segundo lugar se dispone que los estatutos provisionales del colegio serán remitidos a la Consejería competente en materia de régimen jurídico de colegios profesionales, para la verificación de su adecuación a la legalidad y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Mediante la Orden de 27 de febrero de 2012, de la Consejería de Gobernación y Justicia, se nombraron a los miembros de la Comisión Gestora del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía para la elaboración y posterior remisión de sus estatutos provisionales a la Consejería competente en materia de régimen jurídico de colegios profesionales.

La Comisión Gestora del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía ha presentado los estatutos provisionales aprobados en su reunión de 6 de noviembre de 2012.

En virtud de lo anterior, vista la propuesta de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 1/2012, de 30 de enero, por la que se crea el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía y el artículo 10 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, así como con las atribuciones conferidas por el Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

DISPONGO

Primero. Se aprueban los estatutos provisionales del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, sancionados por su Comisión Gestora el 6 de noviembre de 2012, que figuran como Anexo a la presente Orden.

Segundo. Los estatutos aprobados entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer, directamente, el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes Órganos de este Orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012

EMILIO DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA
Consejero de Justicia e Interior

A N E X O

ESTATUTOS PROVISIONALES DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA

CAPÍTULO I

Comisión Gestora

Artículo 1. Comisión Gestora.

Es el órgano regulado en la Ley 1/2012, de 30 de enero, por la que se crea el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía y designado por la Consejería de Gobernación y Justicia mediante Orden de 27 de febrero de 2012 (BOJA núm. 51, de 14 de marzo de 2012) de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley.

La Comisión Gestora está constituida por trece miembros representantes de los profesionales periodistas titulados o de los que pueden acogerse a la disposición transitoria primera de la Ley 1/2012, de 30 de enero. En su composición se ha garantizado una completa representación territorial, por medio de las Asociaciones de la Prensa a través de la Federación Andaluza de Asociaciones de la Prensa en la que están integradas.

Artículo 2. Estructura.

1. La Comisión Gestora, en cumplimiento de la Orden de 27 de febrero de 2012 de la Consejería de Gobernación y Justicia, ha elegido en primer lugar a las personas que ejercen la Presidencia y la Secretaría General de este órgano, sin que ello sea óbice para poder realizar sus funciones mediante la siguiente estructura:

a) Presidencia, con las funciones de convocar y dirigir las reuniones; representar legal e institucionalmente al Colegio; hacer cumplir los acuerdos tomados por la Comisión Gestora; firmar documentos y otorgar poderes; firmar las cuentas corrientes juntamente con la Secretaría o, si se elige, con la Tesorería, y tomar las resoluciones necesarias en caso de urgencia, de las que informará en la primera reunión que celebre la Comisión Gestora.

b) Vicepresidencia 1.ª, con las funciones de sustituir a la Presidencia en sus funciones cuando ésta lo requiera o en caso de ausencia o enfermedad, y llevar a cabo o coordinar todas las gestiones que le sean encomendadas por la Comisión Gestora o la Presidencia.

c) Vicepresidencia 2.ª, con las funciones de sustituir a la Presidencia, en ausencia de la Vicepresidencia 1.ª, y de llevar a cabo o coordinar aquellas gestiones que le sean encomendadas por la Comisión Gestora o la Presidencia.

d) Secretaría General, con las funciones de efectuar la convocatoria de las sesiones de la Comisión Gestora y asamblea constituyente, por orden de la Presidencia; extender y firmar certificados, comunicados y oficios con el visto bueno de Presidencia; cuidar y custodiar bajo su responsabilidad los documentos de Secretaría, los libros de registro y actas; autenticación de documentos, función que podrá delegar en otros miembros de la Comisión Gestora; redactar memorias periódicas de actuaciones; disponer de firma en las cuentas corrientes, así como cuantas actuaciones y gestiones le sean encomendadas por la Comisión Gestora o la Presidencia, como la confección de presupuestos, mientras no sea elegido Tesorero.

e) Tesorería, con las funciones de ser la depositaria de los fondos de la Comisión Gestora, será responsable de la gestión económica, del libro de caja y del archivo de comprobantes de cobro y pago; deberá tener siempre actualizado el balance económico que podrá ser requerido en cualquier momento por la Comisión Gestora o la Presidencia; confeccionará el borrador de presupuestos y tendrá firma en las cuentas corrientes.

f) Vocalías: el resto de los miembros de la Comisión Gestora podrán, por delegación, asumir funciones o encargos especiales de la Comisión Gestora o de la Presidencia.

Artículo 3. Funcionamiento.

1. Reuniones: La Comisión Gestora, con las funciones determinadas en el artículo siguiente, se reunirá tantas veces como sea necesario para ejercer fiel y puntualmente el cumplimiento de las obligaciones encomendadas.

2. Convocatoria y condiciones de constitución: en la convocatoria se indicará la hora y el lugar de la reunión, así como la relación de asuntos a tratar. Las reuniones serán convocadas con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

3. Quórum: La Comisión Gestora se considerará válidamente constituida en primera convocatoria, cuando debidamente convocada estén presentes, como mínimo, la mitad de sus miembros, y un mínimo de un tercio de los miembros en segunda convocatoria, que tendrá lugar media hora más tarde.

4. Reuniones de urgencia: también se considerará legítimamente constituida cuando estén reunidos todos los miembros y decidan unánimemente constituirse en Comisión Gestora, aunque no se hubiera efectuado convocatoria.

5. Adopción de acuerdos: los acuerdos se adoptarán por la mitad más uno de los votos presentes. Si existiese empate, se efectuará una segunda votación, donde los acuerdos se tomarán por mayoría simple de los votos presentes. En caso de persistir el empate, el voto de calidad del Presidente decidirá la votación.

Artículo 4. Funciones.

Las funciones de la Comisión Gestora son:

1. Convocar la asamblea constituyente en los términos que establecen los presentes estatutos.
2. Constituirse en Comisión de Habilitación, a los efectos de resolver las solicitudes de inclusión en el censo de las personas profesionales que se encuentren en alguno de los supuestos regulados en la disposición transitoria primera de la Ley 1/2012, de 30 de enero.
3. Resolver las solicitudes de inscripción en el censo y determinar la cuantía para su tramitación.
4. Elaborar el censo de profesionales que reúnan los requisitos de titulación establecidos en el artículo 3 de dicha Ley, así como de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos regulados en su disposición transitoria primera, para participar en la asamblea constituyente.
5. Elaborar el proyecto de estatutos definitivos para su presentación a la asamblea constituyente a los efectos de su aprobación.
6. Todas aquellas facultades inherentes a las funciones anteriores, para garantizar el funcionamiento del Colegio, bien sea para realizar cobros o pagos y cualquier otra que se considere necesaria o conveniente para la realización de su cometido.
7. Cuantas actuaciones se consideren necesarias y adecuadas en relación a las funciones relacionadas y las que se consideren, convenientes para la promoción del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía.

Artículo 5. Vacantes en los miembros de la Comisión Gestora.

En caso de vacante, producida por dimisión u otra causa de algún miembro de la Comisión Gestora del Colegio, se hará constar en el acta de la reunión en la que se produzca y se comunicará a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía a los efectos correspondientes, proponiéndose a la persona que ocupará la vacante por elección de la Comisión Gestora teniendo presente el criterio de la representación territorial establecida.

Artículo 6. Domicilio.

El domicilio de la Comisión Gestora estará situado en Sevilla, en la calle Torneo, núm. 77, piso 1 Dcha. e Izda., 41002, Sevilla (sede de la Federación Andaluza de Asociaciones de la Prensa), teléfono 954 293 940 y correo electrónico secretaria@periodistasandalucia.es.

CAPÍTULO II

Asamblea Constituyente

Artículo 7. La asamblea colegial constituyente.

1. La asamblea constituyente es el órgano soberano para la constitución formal del Colegio, para la aprobación de sus estatutos definitivos así como para la elección de los miembros de los órganos colegiales de gobierno. En ella pueden participar todas las personas colegiadas que se encuentren inscritas en el censo elaborado por la Comisión Gestora.
2. Será presidida por la persona titular de la presidencia de la Comisión Gestora, junto con los demás miembros de ésta. La presidencia dirigirá la sesión moderando el turno de palabra y ordenando los debates y votaciones.
3. La Secretaría de la Comisión Gestora, será la secretaria general de dicho órgano y levantará acta de la sesión, que contará con el visto bueno de la Presidencia.
4. Todas las personas que participen en la asamblea deberán estar inscritas en el censo y haber abonado la cuota correspondiente.
5. En primera convocatoria la asamblea quedará válidamente constituida con la asistencia de la mitad más uno de las personas incluidas en el censo; en segunda convocatoria, media hora más tarde, cualquiera que sea el número de personas censadas asistentes. En todo caso, será necesaria la presencia del Presidente, el Secretario, o de quienes les sustituyan.
6. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, esto es, la mitad más uno de los votos válidos emitidos. No se computarán para el cálculo de la mayoría los votos nulos ni los votos en blanco.

Artículo 8. Convocatoria.

1. La Comisión Gestora convocará la asamblea constituyente del Colegio Profesional en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los Estatutos Provisionales por la Consejería de Justicia e Interior.

2. El acuerdo de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, al menos, en dos de los periódicos de mayor difusión en Andalucía, con una antelación mínima de dos meses respecto de la fecha de su celebración.

Artículo 9. Fecha de celebración y difusión.

La asamblea constituyente se celebrará como máximo dentro de los cuatro meses a partir de su convocatoria.

Artículo 10. Participación.

1. Podrán participar en la asamblea constituyente todas las personas profesionales que estén incluidos en el censo elaborado por la Comisión Gestora.

El listado definitivo del censo de profesionales que puedan participar será expuesto en la sede del Colegio con 15 días de antelación a la fecha de celebración de la asamblea.

2. Las personas que deseen reclamar sobre el mencionado listado, podrán hacerlo desde su exposición hasta cinco días antes de la celebración de la asamblea. Las reclamaciones se formularán por escrito dirigido a la Comisión Gestora quien resolverá en un plazo máximo de setenta y dos horas antes de la asamblea.

Artículo 11. Funciones de la asamblea constituyente.

Las funciones de la asamblea constituyente son:

1. Aprobar la gestión de la Comisión Gestora.
2. Aprobar los estatutos definitivos del Colegio.
3. Proceder a la elección de las personas que ocuparán los cargos correspondientes en los órganos de gobierno colegiales.

Artículo 12. Reglas para la aprobación de los estatutos definitivos.

1. La Comisión Gestora elaborará la propuesta de estatutos definitivos que se presentará a la asamblea constituyente.

Dicha propuesta se expondrá en la sede del Colegio, con una antelación mínima de treinta días a la sesión de aprobación y se abrirá un plazo de quince días, desde la fecha de exposición, para la presentación de enmiendas.

Las enmiendas deberán ser presentadas por escrito en la sede del Colegio y estar firmadas por las personas inscritas en el censo.

Las enmiendas podrán ser a la totalidad o al articulado.

Serán enmiendas a la totalidad las que propongan un texto completo alternativo al del proyecto presentado por la Comisión Gestora. Las enmiendas a la totalidad deberán estar firmadas por un mínimo de cien personas censadas.

Las enmiendas al articulado podrán ser de supresión, modificación o adición. En estos dos últimos casos deben contener el texto concreto que se proponga.

Las enmiendas presentadas estarán expuestas en la sede del Colegio al menos quince días antes de la celebración de la asamblea constituyente, y se remitirán por el medio que se considere más adecuado debidamente ordenadas, junto con la propuesta de estatutos, a los asistentes a la asamblea constituyente.

2. En la sesión de aprobación del texto estatutario se votarán las enmiendas y la propuesta de estatutos definitivos de la siguiente forma:

- a) Primero se votarán las enmiendas a la totalidad, una a una y por el orden de presentación.

Si en la asamblea constituyente resulta aprobada una enmienda a la totalidad, se entiende rechazada la propuesta de estatutos presentada por la Comisión Gestora. La enmienda a la totalidad, presentada y aprobada, será considerada como propuesta de estatutos definitivos.

La aprobación de una enmienda a la totalidad requerirá el voto favorable de la mitad más uno de los votos válidamente emitidos.

A partir del momento en el que resulte aprobada una enmienda a la totalidad se suspende la sesión de la asamblea constituyente, comenzando un nuevo plazo de quince días para formular nuevas enmiendas al texto aprobado. Enmiendas que sólo podrán ser sobre el articulado, y que serán presentadas y publicadas en la forma establecida en las líneas anteriores.

La Comisión Gestora convocará en ese acto a las personas censadas a una nueva asamblea constituyente. Esta convocatoria no precisa ser publicada en diario alguno y se celebrará dentro del mes siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de enmiendas. La sesión comenzará con la deliberación y votación de las enmiendas parciales presentadas.

- b) Si no se presentan enmiendas a la totalidad o son rechazadas por la asamblea, se procederá a votar las enmiendas que se presentaron al articulado del proyecto de estatutos elaborado por la Comisión Gestora.

Se considerarán aprobadas las enmiendas cuando voten a favor la mitad más uno de los votos válidos emitidos.

c) Finalmente, se procederá a votar la propuesta de estatutos definitivos incorporando al texto las enmiendas parciales aprobadas, siendo aprobados por la mitad más uno de los votos válidos emitidos.

3. Una vez aprobados los estatutos definitivos se remitirán, junto con el acta de la asamblea constituyente, a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía o aquella que tenga asumidas las competencias en materia de colegios profesionales, para la verificación de su legalidad y, si procede, para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 13. Procedimiento para la elección de los órganos colegiales.

1. Todas las personas que se encuentren inscritas en el censo de colegiados en los términos que establece el artículo diez de los presentes estatutos provisionales, tienen derecho a presentar candidatura a miembros de la Junta de Gobierno y poder ser elegidas.

2. La presentación de candidaturas se podrá realizar hasta un mes antes de la fecha de la celebración de la asamblea constituyente.

3. Las candidaturas deberán presentarse, mediante escrito dirigido a la Comisión Gestora y en la sede del Colegio, completas, cerradas y con indicación del respectivo cargo. Estarán constituidas por un máximo de dieciséis personas censadas con derecho a voto e incluirán la distribución de los cargos siguientes: decano/a, hasta tres vicedecanos/as, secretaría general, tesorería y entre cinco y diez vocales, a ser posible teniendo en cuenta los criterios de paridad de género y máxima representación territorial.

4. La Comisión Gestora proclamará las candidaturas válidas presentadas quince días antes de las elecciones, mediante exposición pública en la sede del Colegio, y personal a todos los colegiados y colegiadas. En el caso de presentación de una sola candidatura a las elecciones, la Comisión Gestora la someterá igualmente a votación.

5. Resultará elegida aquella candidatura que obtenga mayoría simple de votos de acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 7 de estos estatutos provisionales.

CAPÍTULO III

Comisión de Habilitación

Artículo 14. Composición.

La Comisión de Habilitación, a tenor de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 1/2012, de 30 de enero, estará constituida por los miembros de la Comisión Gestora.

Artículo 15. Definición y funciones.

1. La Comisión de Habilitación es el órgano encargado del reconocimiento de la condición de profesional censado a los efectos de su participación en la asamblea constituyente del Colegio.

2. El procedimiento establecido para la tramitación de las solicitudes de inclusión en el censo se incoará a petición del interesado/a por la Secretaría del Colegio, que elevará las peticiones a la Comisión de Habilitación para su resolución conforme a lo establecido en la Ley 1/2012 de creación del Colegio.

3. La Comisión, previo estudio del expediente, resolverá las solicitudes de acuerdo con requisitos señalados en la Ley 1/2012 de creación del Colegio.

Artículo 16. Recursos contra los acuerdos de la Comisión de Habilitación.

La denegación de incorporación al Colegio podrá ser recurrida por personas interesadas ante la propia Comisión de Habilitación en el plazo de un mes a contar desde la notificación del acuerdo o interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se asignan subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de Programas de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, así como de atención al alumnado inmigrante, en el curso académico 2012/2013.

Esta Delegación Territorial, en el ejercicio de la delegación de competencias atribuidas por la Orden de 22 de septiembre de 2003, y conforme a la Orden de 15 de abril de 2011 que regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de Programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como de atención al alumnado inmigrante, una vez estudiadas las solicitudes conforme al procedimiento y con las condiciones establecidas en dicha Orden, valorados los proyectos y emitida su Propuesta por la Comisión Evaluadora provincial a quien compete,

A C U E R D A

Primero. Resolver la convocatoria que realiza la Resolución de 18 de enero de 2012 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) de concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiar programas de absentismo escolar, en el curso 2012/2013, otorgando las subvenciones a las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Desestimar las restantes solicitudes que han participado en la convocatoria por los motivos que se especifican en el Anexo II.

Tercero. Disponer el plazo de ejecución de las actividades subvencionadas, que se extenderá desde la publicación de esta Resolución hasta la finalización del curso académico 2012/2013 y, asimismo, el plazo de justificación de las ayudas recibidas, que comprende desde la finalización del proyecto de actividades y hasta el 31 de agosto de 2013, debiendo presentar ante esta Delegación Territorial el correspondiente Certificado de la Intervención local acreditativo del empleo de las cantidades a la finalidad para la que se conceden.

Cuarto. El pago de las subvenciones se realiza en la modalidad de pago anticipado y fraccionado, mediante un primer pago de hasta el 75% de la subvención concedida tras la presente Resolución definitiva de la convocatoria y un segundo pago-liquidación por el resto de la subvención durante el tercer trimestre del curso escolar, salvo en el caso de subvenciones de cuantía igual o inferior a 6.050 euros que se pagarán de una sola vez.

Quinto. Las subvenciones que se aprueban alcanzan el límite presupuestario de la convocatoria que asciende a ochenta y siete mil trescientos cuarenta y un euros con cincuenta y seis céntimos (87.341,56 €) con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación 0.1.11.00.02.18.461.00.42F 0. por el importe de treinta y ocho mil quinientos veintiocho euros con veinte céntimos (38.528,20 €)

Aplicación 0.1.11.00.18.18.465.08.42F 7. por el importe de catorce mil ochocientos ochenta euros con cuatro céntimos (14.880,04 €)

Ejercicio 2013 de anualidad futura:

Aplicación 3.1.11.00.02.18.461.00.42F.3. 2013 por el importe de treinta y tres mil novecientos treinta y tres euros con treinta y tres céntimos (33.933,33 €)

Sexto. La presente Resolución pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo en la forma y en los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE núm. 167, de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 26 de noviembre de 2012.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

ANEXO I

Entidad Local	Presupuesto	Subvención concedida	Porcentaje	1.º Pago	2.º Pago
MONTEJÍCAR	3.500,00	2.500,00	71,43%	2.500,00	
MORELÁBOR	2.300,00	2.300,00	100%	2.300,00	
MONTILLANA	3.300,00	2.300,00	69,70%	2.300,00	
BENALÚA DE LAS VILLAS	2.300,00	2.300,00	100%	2.300,00	
CAMPOTÉJAR	2.300,00	2.300,00	100%	2.300,00	
DOMINGO PÉREZ	2.700,00	2.700,00	100%	2.700,00	
DEIFONTES	8.000,00	2.300,00	28,75%	2.300,00	
PEDRO MARTÍNEZ	2.700,00	2.700,00	100%	2.700,00	
LA PEZA	2.500,00	2.500,00	100%	2.500,00	
BENALÚA DE GUADIX	2.500,00	2.500,00	100%	2.500,00	
PINOS PUENTE	13.841,56	6.341,56	45,82%	2.825,64	3.515,92
SANTA FE	19.700,00	6.200,00	31,47%	2.825,64	3.374,36
ÍLLORA	7.000,00	7.000,00	100%	2.825,64	4.174,36
IZNALLOZ	6.200,00	6.200,00	100%	2.825,64	3.374,36
MOTRIL	12.400,00	6.200,00	50%	2.825,64	3.374,36
HUÉTOR TAJAR	14.700,00	6.200,00	42,18%	2.976,00	3.224,00
FUENTE VAQUEROS	7.720,00	6.200,00	80,31%	2.976,00	3.224,00
GUADAHORTUNA	6.200,00	6.200,00	100%	2.976,00	3.224,00
GRANADA	6.200,00	6.200,00	100%	2.976,00	3.224,00
LOJA	6.500,00	6.200,00	95,38%	2.976,04	3.223,96
TOTAL		87.341,56 €			

ANEXO II

ENTIDAD LOCAL	CAUSA DE EXCLUSIÓN	ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2011
GUALCHOS	Crédito agotado	Artículo 5.1
DEHESAS VIEJAS	Crédito agotado	Artículo 5.1
ALMUÑÉCAR	Crédito agotado	Artículo 5.1
ARMILLA	Crédito agotado	Artículo 5.1
SALAR	Crédito agotado	Artículo 5.1
CHURRIANA DE LA VEGA	Crédito agotado	Artículo 5.1
HUÉLAGO	Crédito agotado	Artículo 5.1
LA ZUBIA	Crédito agotado	Artículo 5.1
HUÉSCAR	Crédito agotado	Artículo 5.1
E.L.A. TORRENUOVA	No presenta proyecto	Artículo 10
E.L.A. CARCHUNA-CALAHONDA	No presenta proyecto	Artículo 10
MONTEFRÍO	Presentación fuera de plazo	Artículo 12

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se asignan subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de Programas de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, en la convocatoria del curso académico 2012/2013.

Esta Delegación Territorial, en el ejercicio de la delegación de competencias atribuidas por la Orden de 22 de septiembre de 2003, y conforme a la Orden de 15 de abril de 2011, que regula la concesión de subvenciones dirigidas a Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, una vez estudiadas las solicitudes conforme al procedimiento y con las condiciones establecidas en dicha Orden, valorados los proyectos y emitida su Propuesta por la Comisión Evaluadora provincial a quien compete,

A C U E R D A

Primero. Resolver la convocatoria que realiza la Resolución de 18 de enero de 2012 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero), de concesión de subvenciones dirigidas a Entidades sin fines de lucro para financiar programas de absentismo escolar, en el curso 2012/2013, otorgando dichas subvenciones a las Entidades que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Desestimar las restantes solicitudes que han participado en la convocatoria por los motivos que se especifican en el Anexo II.

Tercero. Disponer el plazo de ejecución de las actividades subvencionadas, que se extenderá desde la publicación de esta Resolución hasta la finalización del curso académico 2012/2013 y, asimismo, el plazo de justificación de las ayudas recibidas, que comprende desde la finalización del proyecto de actividades y hasta el 31 de agosto de 2013, debiendo presentar una cuenta justificativa del cumplimiento de la actividad ante esta Delegación Territorial, acompañada de la documentación preceptiva que señala el artículo 27 de la Orden de 15 de abril.

Cuarto. El pago de las subvenciones se realiza en un solo pago anticipado por el total de la cuantía concedida, mediante transferencia bancaria a las cuentas designadas por las Entidades beneficiarias de estas ayudas, y cuyo importe total de treinta y tres mil trescientos diecisiete euros (33.317 €), estará a cargo de la aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.02.18.481.00.42F.9.

Quinto. La presente Resolución pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo en la forma y en los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE núm. 167, de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 18 de diciembre de 2012.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

ANEXO I

ENTIDADES BENEFICIARIAS	CIF	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	G 18234583	3.000,00	3.000,00	100%
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G 83117374	10.317,00	10.317,00	100%
ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA	G 18710558	3.994,56	3.000,00	75,10%
FEDERACIÓN GITANA FAKALI	G 91274035	5.000,00	5.000,00	100%
ASOCIACIÓN GITANA ROMÍ	G 18222240	9.000,00	9.000,00	100%
ASOCIACIÓN ACCEM	G 79963237	3.000,00	3.000,00	100%
TOTAL			33.317,00	

ANEXO II

ENTIDADES	CAUSA DE EXCLUSIÓN	ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2011
ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA	Crédito agotado	Artículo 5.1
CRUZ ROJA	Crédito agotado	Artículo 5.1
MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	Crédito agotado	Artículo 5.1
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	Crédito agotado	Artículo 5.1
FACCA	Crédito agotado	Artículo 5.1
SAVE THE CHILDREN	Crédito agotado	Artículo 5.1
UNIÓR ROMANÍ	Crédito agotado	Artículo 5.1
FAPA ALHAMBRA	Crédito agotado	Artículo 5.1
MOVIMIENTO CONTRA A INTOLERANCIA	Crédito agotado	Artículo 5.1
ALDEAS INFANTILES SOS	Crédito agotado	Artículo 5.1
ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS	Crédito agotado	Artículo 5.1
CÁRITAS DIOCESANA DE GRANADA	No estar inscrita en Censo	Artículo 3 y apartado sexto de la Resolución de 18 de enero de 2012
ASOCIACIÓN GITANA ENSOREMA	No estar inscrita en Censo	Artículo 3 y apartado sexto de la Resolución de 18 de enero

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de Qualytel Teleservices, S.A., en el centro de trabajo del Instituto Andaluz de la Mujer en Málaga, la cual realiza el servicio telefónico de información a la mujer y el servicio telefónico y on-line de asistencia legal a las mujeres víctimas de violencia de género 900 200 999, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Mediante escrito presentado el 8 de enero de 2013, ante la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, se preavisa convocatoria de huelga por don Miguel Montenegro Muriel, Secretario Provincial de CGT Málaga, en representación de los trabajadores de la empresa Qualytel Teleservices, S.A., adscritos al centro de trabajo del Instituto Andaluz de la Mujer en Málaga, empresa que presta el servicio telefónico de información a la mujer y el servicio telefónico y on-line de asistencia legal a las mujeres víctimas de violencia de género 900 200 999. En tal escrito se comunica «convocatoria de huelga indefinida para todos los trabajadores» del citado centro de trabajo y «a partir del próximo 19 de enero de 2013 en horario de 0,00 a 24,00 horas».

Dado que los servicios de telemarketing o de contact center prestados en este caso constituyen sin duda un servicio esencial para los ciudadanos, procede de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, la fijación de los correspondientes servicios mínimos. En este sentido hay que resaltar que el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española (CE), precepto que prevé que la Ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal Ley actualmente el referido Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, en cuyo artículo 10, párrafo 2.º, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la Autoridad Gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional, en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989, ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993, señalando la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Como se ha indicado, la empresa presta un servicio esencial para la comunidad, el servicio telefónico de información a la mujer y el servicio telefónico y on-line de asistencia legal a las mujeres víctimas de violencia de género 900 200 999, prestaciones cuya paralización total, derivada del ejercicio del derecho de huelga, podría afectar a bienes y derechos de los ciudadanos reconocidos y protegidos en el Título Primero de la Constitución, entre otros, el derecho a la vida e integridad física y moral, la libertad y seguridad, la protección del derecho a la salud o la promoción del bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atienda las necesidades de las mujeres en los ámbitos social y laboral, todos ellos proclamados en los artículos 15, 17, 43 y 50 de la Constitución, respectivamente. Por ello, la Administración Laboral se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Resolución.

Convocadas para el día 14 de enero de 2013 en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga las partes afectadas por el presente conflicto, empresa y representación de los trabajadores, a fin de consensuar los servicios mínimos necesarios, ambas partes presentan respectivas propuestas sin que tras su debate se obtenga un acuerdo.

Tras la reunión, la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga procede a elaborar una propuesta de servicios mínimos, que se eleva a esta Consejería.

Tal propuesta se considera adecuada para la regulación del servicio esencial afectado, pues se fundamenta en el criterio utilizado por ambas partes para expresar sus propuestas de servicios mínimos, cual es la prestación de servicios en un día festivo. Se han tenido en cuenta los precedentes administrativos de las ordenes de la Consejería de Empleo de 29 de octubre de 2010, de 18 de marzo de 2011, de 19 de mayo

de 2011 y de 10 de febrero de 2012 (expedientes 87/2010, 19 y 27/2011, y 25/2012 DGT, respectivamente), aunque el ámbito de esas huelgas fuese autonómico y de duración temporal.

Por estos motivos, el contenido de la mencionada propuesta es el que consta en el Anexo de esta Resolución, y de conformidad con lo que disponen las normas aplicables, artículo 28.2 de la Constitución; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10, párrafo 2.º del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

R E S U E L V O

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores del centro de trabajo en Málaga de la empresa Qualytel Teleservices, S.A., que presta el servicio telefónico de información a la mujer y el servicio telefónico y on-line de asistencia legal a las mujeres víctimas de violencia de género 900 200 999, la cual se llevará a efecto a partir del 19 de enero de 2013 en horario de 0,00 a 24,00 horas con duración indefinida.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

ANEXO (EXPTE. 1/2013 DGRL)

SERVICIOS MÍNIMOS

Una persona en cada uno de los turnos que se establecen en un día festivo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 421/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 421/2012, interpuesto por don Alfonso Palomar Calero contra la Orden de 22 de julio, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se ejecutan las Órdenes de 16 y 18 de diciembre de 2008, que dispone el cumplimiento de las Sentencias dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de 9 de julio de 2008 y de 6 de noviembre de 2007, respectivamente que resuelven los recursos de apelación núm. 378/2005 y 426/2006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de enero de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1401/2012 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1401/2012, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF) contra la lista de aprobados para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A1.2018), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de enero de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2013, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo en el municipio de Córdoba. (PP. 44/2013).

De acuerdo con la propuesta de resolución emitida al efecto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 4 y 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, en relación con el artículo 12.4 del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de transporte urbano colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tarifas autorizadas:

TARIFAS AUTORIZADAS CONCEPTO	IVA INCLUIDO
Billete normal	1,20 euros
Bonobús normal (10 viajes)	6,90 euros
Tarjetas 30 días: Viajes ilimitados en un periodo de 30 días	35,00 euros
Tarjeta joven 30 días Válidos para los menores de 26 años y en posesión del carné Joven de la Junta de Andalucía, cuya presentación al conductor será imprescindible para poder acceder al autobús. Permitirá realizar viajes ilimitados en un periodo de 30 días.	30,00 euros
Bonobús estudiantes (10 viajes) Para todos los estudiantes de enseñanza primaria, secundaria obligatoria (ESO), educación especial, bachillerato y universidad. Para los estudiantes de educación especial, bachillerato y universidad será obligatorio la presentación del carné de estudiante. Este bonobús solo válido en días laborables de lunes a viernes desde el 1 de septiembre al 30 de junio.	5,60 euros
Bonobús familia numerosa (10 viajes) Previa presentación al conductor del carné individual que le acredita como miembro de una familia numerosa, emitido por la Consejería de Salud y Bienestar Social.	6,25 euros
Billetes servicios especiales	1,60 euros
Bonobús feria (10 viajes) Con viajes reembolsables en el caso de que no se realice su uso o bien acumulables para otros periodos de Feria, a elección.	13,60 euros
Transbordo gratuito con el bonobús normal, de estudiantes y de familia numerosa durante una hora y en líneas distintas.	
Pensionistas gratuito a partir de las 9 horas siempre que se cumplan algunas de las siguientes condiciones: a) Que el pensionista viva sin cónyuge ni hijos menores de 18 años a su cargo y los ingresos máximos mensuales no sobrepasen 1,2 veces el salario mínimo interprofesional. b) Que el pensionista viva con cónyuge, sin hijos menores de 18 años a su cargo, y los ingresos máximos mensuales de la unidad familiar no sobrepasen 1,9 veces el salario mínimo interprofesional. c) A los pensionistas con hijos menores de 18 años a su cargo, los máximos antes estipulados les serán aumentados en un 12%.	

Esta Resolución surtirá efectos desde el día 1 de enero de 2013, independientemente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como requisito de publicidad de la misma.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su

notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de enero de 2013.- La Directora General, Eva María Vidal Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1050/2012, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1050/2012 interpuesto por el Ayuntamiento de Motril contra Decreto 369/2011, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical de Granada y se crea su Comisión de Seguimiento y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- La Secretaria General, Gloria Vega González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 17 de enero de 2013, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal facultativo del Sistema Sanitario Público Andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Huelva, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la organización sindical Sindicato Médico de Huelva ha sido convocada huelga que afectará a la totalidad del personal facultativo del Sistema Sanitario Público Andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Huelva, con independencia de su relación laboral, según el siguiente calendario: la huelga tendrá lugar desde las 8,00 horas de cada día y hasta las 8,00 horas del día siguiente con la siguiente distribución por centros y por días.

- Hospital Infanta Elena, Dispositivos de apoyo y Dispositivos de cuidados críticos y urgencias del Distrito Condado, así como las unidades de gestión clínica de La Palma del Condado, Bollullos Par del Condado, Almonte, Condado Occidental, Lepe, Isla Cristina, Cartaya y Ayamonte, así como todos los centros y consultorios de su influencia, los días 24 de enero, 11 de marzo y 29 de abril de 2013.

- Hospital Juan Ramón Jiménez, Hospital Vázquez Díaz, Centro de especialidades Virgen de la Cinta, Zona Básica de Salud de Huelva Capital (Unidades de Gestión Clínica La Orden, El Torreón, Huelva centro, Molino de la Vega, Los Rosales, Adoratrices), Andévalo Occidental, Punta Umbría, Aljaraque, Gibraleón, Campiña Norte, Campiña Sur, Palos y Mazagón, así como todos los centros y consultorios de su influencia los días 7 de febrero, 1 de abril y 20 de mayo de 2013.

- Área de gestión sanitaria norte de Huelva (Hospital de Riotinto y todos sus centros y dispositivos de atención primaria) los días 21 de febrero, 15 de abril y 28 de mayo de 2013.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la citada convocatoria puede afectar, en su caso, a trabajadores que realizan sus funciones en un servicio sanitario público, y que los mismos prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar totalidad del personal facultativo del sistema sanitario público andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Huelva, Hospital Infanta Elena, Dispositivos de apoyo y Dispositivos de cuidados críticos y urgencias del Distrito Condado, así como las unidades de gestión clínica de La Palma del Condado, Bollullos Par del Condado, Almonte, Condado Occidental, Lepe, Isla Cristina, Cartaya y Ayamonte, así como todos los centros y consultorios de su influencia, los días 24 de enero, 11 de marzo y 29 de abril de 2013; Hospital Juan Ramón Jiménez, Hospital Vázquez Díaz, Centro de Especialidades Virgen de la Cinta, Zona Básica de Salud de Huelva Capital (Unidades de Gestión Clínica La Orden, El Torreón, Huelva Centro, Molino de la Vega, Los Rosales, Adoratrices), Andévalo Occidental, Punta Umbría, Aljaraque, Gibraleón, Campiña Norte, Campiña Sur, Palos y Mazagón, así como todos los centros y consultorios de su influencia los días 7 de febrero, 1 de abril y 20 de mayo de 2013; Área de gestión sanitaria norte de Huelva (Hospital de Riotinto y todos sus centros y dispositivos de atención primaria) los días 21 de febrero, 15 de abril y 28 de mayo de 2013; oídas las partes afectadas, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de estos servicios, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2013

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud y Bienestar Social

ANEXO I

El establecimiento de los servicios mínimos por los distintos centros y servicios asistenciales afectados por esta convocatoria debe regirse por los siguientes criterios:

A) EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA:

1. Mantener la actividad urgente y la continuidad asistencial:

1.1. El 100% del funcionamiento previsto de los servicios de urgencias, unidades de cuidados críticos, unidades de vigilancia intensiva, unidades de coronarias y, por extensión, aquellas que aborden patología de carácter urgente o crítica. Así mismo se debe garantizar la atención al 100% de la actividad de trasplantes, partos y urgencias obstétricas o ginecológicas que puedan presentarse. Las eventualidades que pueden presentarse tales como abortos, cesáreas también deben quedar cubiertas al 100%.

1.2. Por extensión, debe garantizarse la continuidad asistencial en todos aquellos enfermos en los que la interrupción del proceso asistencial puede generar riesgos para su vida o integridad física.

2. Garantizar la continuidad de los tratamientos de día de oncología médica y radioterápica.

2.1. Los mínimos deben ser del 100% teniendo en cuenta la patología oncológica abordada en estas unidades.

2.2. Así como las demoras en aquellas consultas y pruebas diagnósticas que puedan significar un ajuste en el tratamiento de estos pacientes pueden generar perjuicios significativos en el pronóstico vital o en las posibilidades de curación.

3. Garantizar la continuidad de los tratamientos de hemodiálisis.

3.1. Los mínimos deben ser del 100% teniendo en cuenta la patología renal grave abordada en estas unidades.

3.2. Así como las demoras en aquellas consultas y pruebas diagnósticas que puedan significar un ajuste en el tratamiento de estos pacientes pueden generar perjuicios significativos en el pronóstico vital o en las posibilidades de curación.

4. Atender en consultas externas, servicios diagnósticos (radiología, laboratorio, etc.) y rehabilitación a aquellos pacientes con solicitud de carácter preferente, o cuando la demora implique riesgo, o aquellos que lleguen desplazados de localidades situadas a distancia o mal comunicadas.

5. Garantizar las intervenciones quirúrgicas urgentes y programadas.

5.1. El 100% de las intervenciones quirúrgicas de los pacientes hospitalizados, cuya demora pueda ocasionar graves repercusiones en la vida del paciente y riesgos nosocomiales o iatrogénicos. Así como las intervenciones programadas con los criterios de riesgo vital, riesgo para la integridad física, incapacidad funcional, posibilidad de secuelas o patologías especialmente penosas o dolorosas.

5.2. Se trata de mantener el 100% de la actividad quirúrgica urgente y urgencias diferidas.

B) EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA:

a) Puntos de Urgencias, 100% de la plantilla.

Resto de servicios se establecen unos mínimos del 40% con arreglo a la siguiente distribución:

b) Consultorios donde haya un médico de familia, servicios mínimos 1 médico de familia.

c) Centros de Salud o Consultorios donde haya dos médicos de familia, servicios mínimos:

- Centros abiertos mañana y tarde: 1 médico de familia cubriendo la jornada de mañana y 1 médico de familia cubriendo la jornada de tarde.

- Centros solo abiertos por la mañana: 1 médico de familia.

d) Centros de salud donde haya de 3 a 6 médicos de familia, servicios mínimos: 2 médicos de familia de mañana y 1 médico de familia de tarde.

e) Centros de salud donde haya de 7 a 10 médicos de familia, servicios mínimos: 3 médicos de familia de mañana y 1 médico de familia de tarde.

f) Centros de salud donde haya más de 10 médicos de familia, servicios mínimos: 4 médicos de familia de mañana y 3 médicos de familia de tarde.

g) En el caso de los pediatras:

- Centros de salud con 1 pediatra, servicios mínimos: 1 pediatra.

- Centros de salud con más de 1 pediatra, servicios mínimos: 2 pediatras, cubriendo la atención sanitaria mañana y tarde si la atención sanitaria es ese centro cubre las tardes de forma ordinaria.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 17 de enero de 2013, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal facultativo del Sistema Sanitario Público Andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la organización sindical Sindicato Médico de Málaga ha sido convocada huelga que afectará a la totalidad del personal facultativo del sistema sanitario público andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Málaga, con independencia de su relación laboral, según el siguiente calendario: la huelga tendrá lugar desde las 8,00 horas de cada día y hasta las 8,00 horas del día siguiente con la siguiente distribución por centros y por días:

- Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Hospital Universitario Virgen de la Victoria, Distrito Sanitario Málaga y Distrito Sanitario Valle del Guadalhorce los días 22 de enero, 6 de marzo y 24 de abril de 2013.
- Área de Gestión Sanitaria Serranía, Norte de Málaga (Antequera) y Axarquía los días 5 de febrero, 20 de marzo y 9 de mayo de 2013.
- Distrito Sanitario Costa del Sol, Centro Hospitalario de Alta Resolución de Benalmádena, Hospital Costa del Sol (Marbella) y Empresa Pública de Emergencias Sanitarias en la Provincia de Málaga los días 19 de febrero, 10 de abril y 23 de mayo de 2013.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la citada convocatoria puede afectar, en su caso, a trabajadores que realizan sus funciones en un servicio sanitario público, y que los mismos prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar totalidad del personal facultativo del sistema sanitario público andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Málaga, Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Hospital Universitario Virgen de la Victoria, Distrito Sanitario Málaga y Distrito Sanitario Valle del Guadalhorce los días 22 de enero, 6 de marzo y 24 de abril de 2013; Área de Gestión Sanitaria Serranía, Norte de Málaga

(Antequera) y Axarquía los días 5 de febrero, 20 de marzo y 9 de mayo de 2013; Distrito Sanitario Costa del Sol, Centro Hospitalario de Alta Resolución de Benalmádena, Hospital Costa del Sol (Marbella) y Empresa Pública de Emergencias Sanitarias en la Provincia de Málaga los días 19 de febrero, 10 de abril y 23 de mayo de 2013; oídas las partes afectadas, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de estos servicios, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su Publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2013

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud y Bienestar Social

ANEXO I

El establecimiento de los servicios mínimos por los distintos centros y servicios asistenciales afectados por esta convocatoria debe regirse por los siguientes criterios:

A) EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA:

1. Mantener la actividad urgente y la continuidad asistencial:

1.1. El 100% del funcionamiento previsto de los servicios de urgencias, unidades de cuidados críticos, unidades de vigilancia intensiva, unidades de coronarias y, por extensión, aquellas que aborden patología de carácter urgente o crítica. Así mismo se debe garantizar la atención al 100% de la actividad de trasplantes, partos y urgencias obstétricas o ginecológicas que puedan presentarse. Las eventualidades que pueden presentarse tales como abortos, cesáreas también deben quedar cubiertas al 100%.

1.2. Por extensión, debe garantizarse la continuidad asistencial en todos aquellos enfermos en los que la interrupción del proceso asistencial puede generar riesgos para su vida o integridad física.

2. Garantizar la continuidad de los tratamientos de día de oncología médica y radioterápica.

2.1. Los mínimos deben ser del 100% teniendo en cuenta la patología oncológica abordada en estas unidades.

2.2. Así como las demoras en aquellas consultas y pruebas diagnósticas que puedan significar un ajuste en el tratamiento de estos pacientes pueden generar perjuicios significativos en el pronóstico vital o en las posibilidades de curación.

3. Garantizar la continuidad de los tratamientos de hemodiálisis.

3.1. Los mínimos deben ser del 100% teniendo en cuenta la patología renal grave abordada en estas unidades.

3.2. Así como las demoras en aquellas consultas y pruebas diagnósticas que puedan significar un ajuste en el tratamiento de estos pacientes pueden generar perjuicios significativos en el pronóstico vital o en las posibilidades de curación.

4. Atender en consultas externas, servicios diagnósticos (radiología, laboratorio, etc.) y rehabilitación a aquellos pacientes con solicitud de carácter preferente, o cuando la demora implique riesgo, o aquellos que lleguen desplazados de localidades situadas a distancia o mal comunicadas.

5. Garantizar las intervenciones quirúrgicas urgentes y programadas.

5.1. El 100% de las intervenciones quirúrgicas de los pacientes hospitalizados, cuya demora pueda ocasionar graves repercusiones en la vida del paciente y riesgos nosocomiales o iatrogénicos. Así como las intervenciones programadas con los criterios de riesgo vital, riesgo para la integridad física, incapacidad funcional, posibilidad de secuelas o patologías especialmente penosas o dolorosas.

5.2. Se trata de mantener el 100% de la actividad quirúrgica urgente y urgencias diferidas.

B) EN EL ÁMBITO DE LA ATENCION PRIMARIA:

a) Puntos de Urgencias, 100% de la plantilla.

Resto de servicios se establecen unos mínimos del 40% con arreglo a la siguiente distribución:

b) Consultorios donde haya un médico de familia, servicios mínimos 1 médico de familia.

c) Centros de Salud o Consultorios donde haya dos médicos de familia, servicios mínimos:

- Centros abiertos mañana y tarde: 1 médico de familia cubriendo la jornada de mañana y 1 médico de familia cubriendo la jornada de tarde.

- Centros solo abiertos por la mañana: 1 médico de familia.

d) Centros de salud donde haya de 3 a 6 médicos de familia, servicios mínimos: 2 médicos de familia de mañana y 1 médico de familia de tarde.

e) Centros de salud donde haya de 7 a 10 médicos de familia, servicios mínimos: 3 médicos de familia de mañana y 1 médico de familia de tarde.

f) Centros de salud donde haya más de 10 médicos de familia, servicios mínimos: 4 médicos de familia de mañana y 3 médicos de familia de tarde.

g) En el caso de los pediatras:

- Centros de salud con 1 pediatra, servicios mínimos: 1 pediatra

- Centros de salud con más de 1 pediatra, servicios mínimos: 2 pediatras, cubriendo la atención sanitaria mañana y tarde si la atención sanitaria es ese centro cubre las tardes de forma ordinaria.

C) EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS:

Centro Coordinador.

Servicios Mínimos:

De 8,00 a 20,00 horas: 1 médico Coordinador todos los días.

De 20,00 a 8,00 horas: 1 médico Coordinador todos los días.

De 9,00 a 21,00 horas: 1 médico Coordinador de refuerzo todos los días.

De 11,00 a 23,00 horas: 1 médico Coordinador de refuerzo todos los días.

De 9,00 a 21,00 horas y de 21,00 a 9,00 horas: 2/6 de un turno completo de médico Coordinador con cobertura según cuadrante de turnos, garantizando la cobertura de este puesto en todo momento.

Equipos Asistenciales.

1 Equipo de Emergencias con base en el Hospital Civil, Málaga, compuesto por Médico, todos los días 24 horas.

1 Equipo de Emergencias con base en el Hospital Clínico, Málaga, compuesto por Médico, todos los días 24 horas.

1 Equipo de Emergencias con base en el CS Huelin, Málaga, compuesto por Médico, todos los días 24 horas.

1 Equipo de Emergencias con base Centro de Salud Las Lagunas, Mijas, compuesto por Médico, todos los días 24 horas.

1 Equipo de Emergencias con base en San Pedro de Alcántara, Marbella, compuesto por Médico, todos los días 24 horas.

1 Equipo de Emergencias con base en el Vélez Málaga, compuesto por Médico, todos los días 24 horas.

1 Equipo de Emergencias Aéreo con base en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria, Málaga, compuesto por Médico, todos los días en turno establecido entre el orto y el ocaso.

1 Equipo de Emergencias compuesto por Médico todos los días 24 horas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 17 de enero de 2013, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal facultativo del Sistema Sanitario Público Andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Córdoba, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la organización sindical Sindicato Médico de Málaga ha sido convocada huelga que afectará a la totalidad del personal facultativo del sistema sanitario público andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Córdoba, con independencia de su relación laboral, según el siguiente calendario: la huelga tendrá lugar desde las 8,00 horas de cada día y hasta las 8,00 horas del día siguiente con la siguiente distribución por centros y por días.

- Hospital Reina Sofía, Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir, Centro de Transfusiones Sanguíneas y Empresa Pública de Emergencias Sanitarias en Córdoba los días 23 de enero, 7 de marzo y 25 de abril de 2013.

- Hospital Infanta Margarita, Hospital de Montilla, Centro Hospitalario de Alta Resolución de Puente Genil y Distrito Sanitario Córdoba Sur los días 6 de febrero, 21 de marzo y 13 de mayo de 2013.

- Área Sanitaria Norte de Córdoba y Centro Hospitalario de Alta Resolución de Peñarroya los días 20 de febrero, 11 de abril y 27 de mayo de 2013.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la citada convocatoria puede afectar, en su caso, a trabajadores que realizan sus funciones en un servicio sanitario público, y que los mismos prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar totalidad del personal facultativo del sistema sanitario público andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Córdoba, Hospital Reina Sofía, Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir, Centro de Trasfusiones Sanguíneas y Empresa Pública de Emergencias Sanitarias en Córdoba los días 23 de enero, 7 de marzo y 25 de abril de 2013, Hospital Infanta Margarita, Hospital de

Montilla, Centro Hospitalario de Alta Resolución de Puente Genil y Distrito Sanitario Córdoba Sur los días 6 de febrero, 21 de marzo y 13 de mayo de 2013; Área Sanitaria Norte de Córdoba y Centro Hospitalario de Alta Resolución de Peñarroya los días 20 de febrero, 11 de abril y 27 de mayo de 2013; oídas las partes afectadas, se entendera condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de estos servicios, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2013

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud y Bienestar Social

ANEXO I

El establecimiento de los servicios mínimos por los distintos centros y servicios asistenciales afectados por esta convocatoria debe regirse por los siguientes criterios:

A) EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA:

1. Mantener la actividad urgente y la continuidad asistencial:

1.1. El 100% del funcionamiento previsto de los servicios de urgencias, unidades de cuidados críticos, unidades de vigilancia intensiva, unidades de coronarias y, por extensión, aquellas que aborden patología de carácter urgente o crítica. Así mismo se debe garantizar la atención al 100% de la actividad de trasplantes, partos y urgencias obstétricas o ginecológicas que puedan presentarse. Las eventualidades que pueden presentarse tales como abortos, cesáreas también deben quedar cubiertas al 100%.

1.2. Por extensión, debe garantizarse la continuidad asistencial en todos aquellos enfermos en los que la interrupción del proceso asistencial puede generar riesgos para su vida o integridad física.

2. Garantizar la continuidad de los tratamientos de día de oncología médica y radioterápica.

2.1. Los mínimos deben ser del 100% teniendo en cuenta la patología oncológica abordada en estas unidades.

2.2. Así como las demoras en aquellas consultas y pruebas diagnósticas que puedan significar un ajuste en el tratamiento de estos pacientes pueden generar perjuicios significativos en el pronóstico vital o en las posibilidades de curación.

3. Garantizar la continuidad de los tratamientos de hemodiálisis.

3.1. Los mínimos deben ser del 100% teniendo en cuenta la patología renal grave abordada en estas unidades.

3.2. Así como las demoras en aquellas consultas y pruebas diagnósticas que puedan significar un ajuste en el tratamiento de estos pacientes pueden generar perjuicios significativos en el pronóstico vital o en las posibilidades de curación.

4. Atender en consultas externas, servicios diagnósticos (radiología, laboratorio, etc.) y rehabilitación aquellos pacientes con solicitud de carácter preferente, o cuando la demora implique riesgo, o aquellos que lleguen desplazados de localidades situadas a distancia o mal comunicadas.

5. Garantizar las intervenciones quirúrgicas urgentes y programadas.

5.1. El 100% de las intervenciones quirúrgicas de los pacientes hospitalizados, cuya demora pueda ocasionar graves repercusiones en la vida del paciente y riesgos nosocomiales o iatrogénicos. Así como las intervenciones programadas con los criterios de riesgo vital, riesgo para la integridad física, incapacidad funcional, posibilidad de secuelas o patologías especialmente penosas o dolorosas.

5.2. Se trata de mantener el 100% de la actividad quirúrgica urgente y urgencias diferidas.

B) EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA:

a) Puntos de Urgencias, 100% de la plantilla.

Resto de servicios se establecen unos mínimos del 40% con arreglo a la siguiente distribución:

b) Consultorios donde haya un médico de familia, servicios mínimos 1 médico de familia

c) Centros de Salud o Consultorios donde haya dos médicos de familia, servicios mínimos:

- Centros abiertos mañana y tarde: 1 médico de familia cubriendo la jornada de mañana y 1 médico de familia cubriendo la jornada de tarde.

- Centros solo abiertos por la mañana: 1 médico de familia.

d) Centros de salud donde haya de 3 a 6 médicos de familia, servicios mínimos: 2 médicos de familia de mañana y 1 médico de familia de tarde.

e) Centros de salud donde haya de 7 a 10 médicos de familia, servicios mínimos: 3 médicos de familia de mañana y 1 médico de familia de tarde.

f) Centros de salud donde haya más de 10 médicos de familia, servicios mínimos: 4 médicos de familia de mañana y 3 médicos de familia de tarde.

g) En el caso de los pediatras:

- Centros de salud con 1 pediatra, servicios mínimos: 1 pediatra.

- Centros de salud con más de 1 pediatra, servicios mínimos: 2 pediatras, cubriendo la atención sanitaria mañana y tarde si la atención sanitaria es ese centro cubre las tardes de forma ordinaria.

C) CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA:

Cuando exista un solo Facultativo en el CRTS el 100% y en aquellos Centros que existan más de un facultativo el 50% y todo caso se atenderán las Colectas de Sangre programadas.

D) EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS:

Centro Coordinador.

Mínimos 100%. Un Coordinador Médico todos los días 24 horas.

Equipos Asistenciales:

1 Equipo de Emergencias con base en el Hospital Reina Sofía, Córdoba, compuesto por médico, todos los días 24 horas.

1 Equipo de Emergencias con base en el CS Fuensanta, Córdoba, compuesto por médico, todos los días 12 horas.

1 Equipo de Emergencias con base en Lucena, compuesto por médico, todos los días 24 horas.

1 Equipo de Emergencias Aéreo con base en el Aeropuerto de Córdoba, Córdoba, compuesto por Médico, todos los días en turno 12 horas entre el orto y el ocaso.

1 Equipo de Emergencias compuesto por Médico, de guardia localizada, todos los días 24 horas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 17 de enero de 2013, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal facultativo del Sistema Sanitario Público Andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la organización sindical Sindicato Médico de Sevilla ha sido convocada Huelga que afectará a la totalidad del personal facultativo del sistema sanitario público andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Sevilla, con independencia de su relación laboral, según el siguiente calendario: la huelga tendrá lugar desde las 8,00 horas de cada día y hasta las 8,00 horas del día siguiente con la siguiente distribución por centros y por días:

- Hospital Universitario Virgen del Rocío, Distrito Sevilla, Hospital de Alta Resolución de Utrera, Equipo de Emergencias de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias con base en el Hospital Virgen del Rocío, Triana y Centro Coordinador de Sevilla, los días 21 de enero, 5 de marzo y 23 de abril de 2013.

- Hospital Virgen Macarena, Distritos Sanitarios Aljarafe y Sevilla Norte, Hospital de Alta Resolución de Constantina, Equipo de Emergencias de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias con base en el Hospital Virgen Macarena y San Pablo; los días 4 de febrero, 19 de marzo y 8 de mayo de 2013.

- Hospital Virgen de Valme y Hospital Nuestra Señora de la Merced, Distrito Sanitario Sevilla Sur, Área de atención primaria del Área Sanitaria de Osuna, Hospital de Alta Resolución de Écija, Hospital de Alta Resolución de Morón y Equipo de Emergencias de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias con base en El Tomillar (Dos Hermanas) y el Arahál; los días 18 de febrero, 9 de abril y 22 de mayo de 2013.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la citada convocatoria puede afectar, en su caso, a trabajadores que realizan sus funciones en un servicio sanitario público, y que los mismos prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar totalidad del personal facultativo del sistema sanitario público andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Sevilla, Hospital Universitario Virgen del Rocío, Distrito Sevilla, Hospital de Alta Resolución de Utrera, Equipo de Emergencias de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias con base en el Hospital Virgen del Rocío, Triana y Centro Coordinador de Sevilla, los días 21 de enero, 5 de marzo y 23 de abril de 2013; Hospital Virgen Macarena, Distritos Sanitarios Aljarafe y Sevilla Norte, Hospital de Alta Resolución de Constantina, Equipo de Emergencias de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias con base en el hospital Virgen Macarena y San Pablo, los días 4 de febrero, 19 de marzo y 8 de mayo de 2013; Hospital Virgen de Valme y Hospital Nuestra Señora de la Merced, Distrito Sanitario Sevilla Sur, Área de Atención Primaria del Área Sanitaria de Osuna, Hospital de Alta Resolución de Écija, Hospital de Alta Resolución de Morón y Equipo de Emergencias de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias con base en El Tomillar (Dos Hermanas) y el Arahal, los días 18 de febrero, 9 de abril y 22 de mayo de 2013; oídas las partes afectadas, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de estos servicios, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2013

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud y Bienestar Social

ANEXO I

El establecimiento de los servicios mínimos por los distintos centros y servicios asistenciales afectados por esta convocatoria debe regirse por los siguientes criterios:

A) EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA:

1. Mantener la actividad urgente y la continuidad asistencial:

1.1. El 100% del funcionamiento previsto de los servicios de urgencias, unidades de cuidados críticos, unidades de vigilancia intensiva, unidades de coronarias y, por extensión, aquellas que aborden patología de carácter urgente o crítica. Así mismo se debe garantizar la atención al 100% de la actividad de trasplantes, partos y urgencias obstétricas o ginecológicas que puedan presentarse. Las eventualidades que pueden presentarse tales como abortos, cesáreas también deben quedar cubiertas al 100%.

1.2. Por extensión, debe garantizarse la continuidad asistencial en todos aquellos enfermos en los que la interrupción del proceso asistencial puede generar riesgos para su vida o integridad física.

2. Garantizar la continuidad de los tratamientos de día de oncología médica y radioterápica.

2.1. Los mínimos deben ser del 100% teniendo en cuenta la patología oncológica abordada en estas unidades.

2.2. Así como las demoras en aquellas consultas y pruebas diagnósticas que puedan significar un ajuste en el tratamiento de estos pacientes pueden generar perjuicios significativos en el pronóstico vital o en las posibilidades de curación.

3. Garantizar la continuidad de los tratamientos de hemodiálisis.

3.1. Los mínimos deben ser del 100% teniendo en cuenta la patología renal grave abordada en estas unidades.

3.2. Así como las demoras en aquellas consultas y pruebas diagnósticas que puedan significar un ajuste en el tratamiento de estos pacientes pueden generar perjuicios significativos en el pronóstico vital o en las posibilidades de curación.

4. Atender en consultas externas, servicios diagnósticos (radiología, laboratorio, etc.) y rehabilitación aquellos pacientes con solicitud de carácter preferente, o cuando la demora implique riesgo, o aquellos que lleguen desplazados de localidades situadas a distancia o mal comunicadas.

5. Garantizar las intervenciones quirúrgicas urgentes y programadas.

5.1. El 100% de las intervenciones quirúrgicas de los pacientes hospitalizados, cuya demora pueda ocasionar graves repercusiones en la vida del paciente y riesgos nosocomiales o iatrogénicos. Así como las intervenciones programadas con los criterios de riesgo vital, riesgo para la integridad física, incapacidad funcional, posibilidad de secuelas o patologías especialmente penosas o dolorosas.

5.2. Se trata de mantener el 100% de la actividad quirúrgica urgente y urgencias diferidas.

B) EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA:

a) Puntos de Urgencias, 100% de la plantilla.

Resto de servicios se establecen unos mínimos del 40% con arreglo a la siguiente distribución:

b) Consultorios donde haya un médico de familia, servicios mínimos 1 médico de familia.

c) Centros de Salud o Consultorios donde haya dos médicos de familia, servicios mínimos:

- Centros abiertos mañana y tarde: 1 médico de familia cubriendo la jornada de mañana y 1 médico de familia cubriendo la jornada de tarde.

- Centros solo abiertos por la mañana: 1 médico de familia.

d) Centros de salud donde haya de 3 a 6 médicos de familia, servicios mínimos: 2 médicos de familia de mañana y 1 médico de familia de tarde.

e) Centros de salud donde haya de 7 a 10 médicos de familia, servicios mínimos: 3 médicos de familia de mañana y 1 médico de familia de tarde.

f) Centros de salud donde haya más de 10 médicos de familia, servicios mínimos: 4 médicos de familia de mañana y 3 médicos de familia de tarde.

g) En el caso de los pediatras:

- Centros de salud con 1 pediatra, servicios mínimos: 1 pediatra

- Centros de salud con más de 1 pediatra, servicios mínimos: 2 pediatras, cubriendo la atención sanitaria mañana y tarde si la atención sanitaria es ese centro cubre las tardes de forma ordinaria.

C) EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS:

Centro Coordinador.

Servicios Mínimos: Dos Coordinadores Médicos todos los días 24 horas y dos Coordinadores Médicos todos los días en turno de 12 horas.

Equipos Asistenciales.

1 Equipo de Emergencias con base en el Hospital Virgen del Rocío, Sevilla, compuesto por médico, todos los días 24 horas.

1 Equipo de Emergencias con base en el Hospital Virgen del Macarena, Sevilla, compuesto por médico, todos los días 24 horas.

1 Equipo de Emergencias con base en San Pablo, Sevilla, compuesto por médico, todos los días 24 horas.

1 Equipo de Emergencias con base Tomillar, Dos Hermanas, compuesto por médico, todos los días 24 horas.

1 Equipo de Emergencias con base en Arahál, compuesto por médico, todos los días 24 horas.

1 Equipo de Emergencias con base en Triana, Sevilla, compuesto por médico, todos los días 12 horas.

1 Equipo de Emergencias Aéreo con base en Cartuja, Sevilla compuesto por médico, todos los días en turno 12 horas entre el orto y el ocaso.

1 Equipo de Emergencias compuesto por médico, de guardia localizada, todos los días 24 horas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2013, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan becas de formación en materia de comercio interior para el año 2013.

La Orden de 27 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas de formación en materia de comercio interior y se efectúa su convocatoria para el año 2011 (BOJA núm. 160, de 17 de agosto de 2011), regula las becas de formación en materia de comercio interior.

El artículo 8.2 de la citada Orden establece que la convocatoria de becas podrá efectuarse anualmente, siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias existentes, mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de Comercio por delegación de la persona titular de la Consejería de Turismo y Comercio, y su artículo 8.4 determina el contenido mínimo que han de reunir las convocatorias.

En su virtud y por delegación del Consejero de Turismo y Comercio,

R E S U E L V O

1. Se convocan becas de formación en materia de comercio interior, que se regirán por lo establecido en la Orden de 27 de julio de 2011, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Número de becas que se convocan: 16.

b) Cuantía bruta de las becas: 18.287,50 euros.

Este importe se incrementará de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 de la citada Orden.

c) Duración de las becas: 12 meses.

d) Titulación de acceso: Título de licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente, o título de diplomado universitario, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente.

La propuesta definitiva de resolución asignará destino, con carácter preferente, en la Dirección General de Comercio, a seis personas, de entre las beneficiarias, y siguiendo el orden obtenido, que posean la Licenciatura en Geografía o equivalente (dos de ellas), la Licenciatura en Estadística o equivalente (dos de ellas), o la Licenciatura en Informática o equivalente (las otras dos), de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.2 de la citada Orden.

e) Puntuación mínima exigida a los aspirantes para poder ser admitidos como beneficiarios o suplentes: 3,5 puntos.

f) Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

g) La dirección electrónica donde se efectuarán las sucesivas publicaciones será la de la página web de la Consejería de Turismo y Comercio: www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio.

h) Designación de la Comisión de Selección:

- Presidencia: Rafael Rodríguez de León García.

- Vocalías: Macarena Martínez García-Otero, Rosa María Moreno Cabello y Genoveva de la Rosa Rodríguez.

- Secretaría: Carlos Javier Ruiz García.

i) Las becas se concederán con cargo a los créditos que figuran en el presupuesto de gastos de la Consejería de Turismo y Comercio en la aplicación presupuestaria 0.1.17.00.16.00.784.00.76A y su correspondiente de ejercicio futuro. La cuantía total máxima a conceder es de 391.298,08 euros, distribuida en 289.205,12 euros para 2013 y 102.092,96 para 2014. El gasto correspondiente al curso de formación se financiará con el crédito que figura en la aplicación presupuestaria 0.1.17.00.16.00.609.05.76A y su correspondiente de ejercicio futuro. La cuantía total máxima del gasto es de 49.969,11 euros, distribuida en 23.230,31 euros para 2013 y 26.738,80 euros para 2014.

2. Las becas de formación en materia de comercio interior están cofinanciadas por la Unión Europea, incluidas en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013 para Andalucía. El porcentaje de cofinanciación es del 80%.

La aceptación de la beca implica la aceptación de su inclusión en la lista pública de personas beneficiarias prevista en el artículo 7.2.d) del Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre.

3. Entidades colaboradoras en la formación. De conformidad con el artículo 28 de la citada Orden, se abre el plazo de un mes para la presentación de solicitudes para adquirir la condición de entidad colaboradora en la formación, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- La Directora General, M.^a Carmen Cantero González.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de diciembre de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Presupuesto para el año 2013 (BOJA núm. 2, de 3.1.2013).

Advertido error en la Resolución de 21 de diciembre de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Presupuesto para el año 2013, publicada en el BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2013, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- En la página 72, en el punto 8 del Anexo a la Resolución, donde dice:

«8. En Acciones Extraordinarias, junto con la partida correspondiente a la subvención de explotación de Ucodeporte, S.L. (450 miles de €), se introduce como nueva una subvención extraordinaria, por importe de 900.027 €, a la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.U. (Sociedad esta que ostenta nuestra representación en el “Parque Tecnológico Rabanales 21, S.A.), con destino específico a concurrir a un préstamo participativo por el total de la subvención, junto a las demás Administraciones Públicas que participan en esta Sociedad, y con la finalidad de hacer frente a deudas contraídas con terceros, próximas a cumplir.»

Debe decir:

«8. En Acciones Extraordinarias, junto con la partida correspondiente a la subvención de explotación de Ucodeporte, S.L. (450 miles de €), se introduce como nueva una subvención extraordinaria, por importe de 900.027 €, a la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.U., Sociedad esta que ostenta nuestra representación en el “Parque Científico-Tecnológico de Córdoba, S.L. (Rabanales 21)”, con destino específico a hacer frente a deudas contraídas con terceros, próximas a cumplir, adoptando esta subvención la modalidad que legalmente proceda.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 27 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1647/2010. (PP. 3372/2012).

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1647/2010 seguido a instancia de Estrella Gómez Gutiérrez frente a Pilar Carmona López y Encarnación Sánchez Gijón se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son tenor literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

En Granada, a veintiocho de septiembre del dos mil doce.

Vistos por mí, Santiago Ibáñez Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Granada, los autos de Juicio Ordinario 1647/2010, seguidos a instancia de Estrella Gómez Gutiérrez y José Manuel Sánchez Fernández, representados por la Procuradora Sra. Amador Fernández, y defendidos por el Letrado Sr. Rodríguez Rodríguez; contra Encarnación Sánchez Gijón, Pilar Carmona López, declaradas rebeldes. Sobre reclamación de cantidad. Habiendo recaído la presente en virtud de los siguientes (...)

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda inicial de estos autos, deducida por Estrella Gómez Gutiérrez y José Manuel Sánchez Fernández, representados por la Procuradora Sra. Amador Fernández, contra Encarnación Sánchez Gijón, Pilar Carmona López, declaradas rebeldes; se declara el derecho de propiedad de los demandantes Estrella Gómez Gutiérrez y José Manuel Sánchez Fernández sobre la finca sita en Alfacar, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Cinco de Granada, libro 101, de Alfacar, folio 73, finca 1197 N, condenando a las demandadas a estar y pasar por esta declaración. Y debo acordar y acuerdo la consiguiente cancelación de la inscripción de titularidad de las demandadas Encarnación Sánchez Gijón Pilar Carmona López sobre dicha finca, y debo acordar y acuerdo la correspondiente inscripción de la misma a favor de los demandantes. Con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes con indicación de la misma no es firme ya que contra ella cabe recurso de apelación a preparar en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado en la forma prevista por el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 7 de enero del 2000.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal a los autos de su razón, acuerdo y en consecuencia firmo.

Y encontrándose dichas demandadas, Pilar Carmona López y Encarnación Sánchez Gijón, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Granada, a veintisiete de noviembre de dos mil doce.- La Secretaria Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 5 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 2221/2011. (PP. 3416/2012).

NIG: 2906742C20110048474.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 2221/2011. Negociado: SF.

Sobre: Verbal.

De: Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.

Procuradora: Sra. Berta Rodríguez Robledo.

Letrado: Sr. Bartolomé Cantarero Martínez.

Contra: Don Israel López Somodevilla.

Don Gabriel González González, Secretario de Primera Instancia número Doce de los de Málaga y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ordinario de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 317/12

En la ciudad de Málaga, a 11 de octubre de 2012.

Don Ramón Jiménez León, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Doce de los de Málaga, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal número 2221/11, seguidos como demandante por la entidad Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.L. (Promálaga), representada por la Procuradora Sra. Rodríguez Robledo y asistida del Letrado Sr. Cantarero Martínez, habiendo sido demandado don Israel López Somodevilla, declarado en legal situación de rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por la entidad Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.L. (Promálaga), representada por la Procuradora Sra. Rodríguez Robledo frente a don Israel López Somodevilla, declarado en legal situación de rebeldía, acuerdo:

1.º Declarar la resolución del contrato suscrito entre la partes, debiendo abandonar el demandado el módulo cedido por la actora en un plazo de quince días y condenar asimismo al demandado al pago de 3.612,41 €, junto con el interés señalado en el FJ 2.º de esta resolución.

2.º Condenar a la parte demandada al pago de las costas causadas.

Hágase saber a las partes que contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el término de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50,00 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado número 3028 0000 02 2221 11, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado quinto de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, lo pronunció mando y firmo.

Para que sirva de notificación de sentencia al demandado don Israel López Somodevilla se expide la presente, que se insertará en el BOJA.

En Málaga, a cinco de diciembre de dos mil doce.- El/La Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 31 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Marbella, dimanante de autos núm. 274/2011. (PP. 3265/2012).

NIG: 2906942C20110002059.

Procedimiento: Tercería de mejor derecho 274/2011. Negociado: 07.

Sobre: Tercería de mejor derecho.

De: C.P. Tee 5 Los Flamingsos.

Procuradora: Sra. María José Cabellos Menéndez.

Letrado: Sra. Eva Morito Moreno.

Contra: Jerard Philips (interviniente) y Deutsche Bank S.A.E.

Procurador: Sr. Juan Manuel Ledesma Hidalgo.

Letrado: Sra. María del Pilar Fernández Gracia.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Tercería de mejor derecho 274/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Marbella a instancia de C.P. Tee 5 Los Flamingsos contra Jerard Philips (interviniente) y Deutsche Bank, S.A.E., sobre tercería de mejor derecho, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Marbella.

Número de Identificación General: 2906942C20110002059.

Procedimiento: Tercería de mejor derecho 274/2011.

Negociado: 07.

SENTENCIA NÚM. 150/2012

Magistrada que la dicta: Mónica Carvia Ponsaillé.

Lugar: Marbella.

Fecha: Treinta y uno de julio de dos mil doce.

Parte demandante: Comunidad de Propietarios Tee 5 Los Flamingsos.

Abogada: Eva Morito Moreno.

Procuradora: María José Cabellos Menéndez.

Parte demandada: Jerard Philips (interviniente) y Deutsche Bank, S.A.E.

Abogada: María del Pilar Fernández Gracia.

Procurador: Juan Manuel Ledesma Hidalgo.

Objeto del juicio: Tercería de mejor derecho.

F A L L O

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda formulada por la Procuradora doña María José Cabellos Menéndez, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Tee 5 Los Flamingsos, contra Deutsche Bank, S.A.E., declarando el mejor derecho de la actora respecto al que ostenta el demandado y con el producto de los bienes ejecutados se haga pago a la actora de la cantidad de 5.718,13 euros.

Cada parte deberá abonar las costas ocasionadas a su instancia y, en su caso, las comunes por mitad.

La presente resolución no es firme. Contra ella cabe recurso de apelación que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de su notificación. El órgano jurisdiccional competente es la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Mónica Carvia Ponsaillé, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Marbella.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrada/Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Marbella, a treinta y uno de julio de dos mil doce.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Jerard Philips (interviniente), extendiendo y firmo la presente en Marbella a treinta y uno de julio de dos mil doce.- La Secretaria Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de enero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 982/2012.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 982/2012 Negociado: A1.

NIG: 2906744S20120013510.

De: Don Francisco Javier Jiménez Rodríguez.

Contra: Fondo de Garantía Salarial, AIS Operations, S.L., y ARTS Internet Solutions, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 982/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de don Francisco Javier Jiménez Rodríguez se ha acordado citar a AIS Operations, S.L., y ARTS Internet Solutions, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 13 de febrero de 2013, a las 10,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a AIS Operations, S.L., y ARTS Internet Solutions, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diez de enero de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de diciembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 316/2012.

NIG: 2906744S20120004619.

Procedimiento núm.: 316/2012. Negociado: 1.

De: Don Rafael Arroyo Gallego.

Contra: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Fremap y Metalgráfica Malagueña, S.A.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen Autos núm. 316/2012, sobre Seguridad Social en materia prestacional, a instancia de Rafael Arroyo Gallego contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Fremap y Metalgráfica Malagueña, S.A., en la que con fecha 19.12.12 se ha dictado Sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Que desestimando la demanda interpuesta por don Rafael Arroyo Gallego y demandados el Instituto Nacional de la Seguridad Social, TGSS; Mutua Fremap y Metalgráfica Malagueña, S.A., debo absolver y absuelvo a la demandada de los pedimentos deducidos en su contra.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 192 y ss. del TRLPL; siendo indispensable para el Ente Gestor presentar ante este Juzgado, al anunciar el recurso, la certificación acreditativa de que comienza el abono de la presentación y que lo proseguirá puntualmente durante la tramitación del mismo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación. La extiendo yo el/la Sr./a. Secretario/a para dar fe de que la anterior resolución se publicó en el día de su fecha, estando el Ilmo. Sr. Magistrado que la dictó celebrando Audiencia Pública. Reitero fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Metalgráfica Malagueña, S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a diecinueve de diciembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar la formalización del expediente 00065/ISE/2012/SC:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: C/ Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey.
 - c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla) 41900.
 - d) Teléfono: 955 625 600.
 - e) Fax: 955 625 646.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del contrato: Redacción de proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y estudio geotécnico de obras de construcción: Sustitución del CEIP Ntra. Sra. de Linares en Córdoba.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 149 (31.7.2012).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 - d) Lotes: Sí, número: 2.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido):
Lote 1: 10.169,49 euros.
Lote 2: 119.498,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13.12.2012.
 - b) Contratista:
Lote 1: Elabora Agencia para la Calidad en la Construcción, S.L. CIF: B91433888.
Lote 2: Rosa María Palacios Garrido, NIF: 25334084K.
 - c) Nacionalidad: Ambos contratistas española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido):
Lote 1: 6.865,28 euros.
Lote 2: 65.650,00 euros.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 8.1.2013.

Camas, 16 de enero de 2013.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por procedimiento abierto varios criterios de adjudicación. (PD. 83/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900, Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600, Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00175/ISE/2012/SC.
 - h) E-mail para consultas: proveedores.ise@juntadeandalucia.es
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del contrato: Redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud para la ampliación de espacios educativos: ampliación de C2 a C3 en el CEIP La Barrosa en Chiclana de la Frontera, Cádiz.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Chiclana de la Frontera, Cádiz.
 - e) Plazo de ejecución: Ver PCAP en perfil del contratante.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): 122.343,30 euros (ciento veintidós mil trescientos cuarenta y tres euros con treinta céntimos).
 - b) IVA: 25.692,09 euros (veinticinco mil seiscientos noventa y dos euros con nueve céntimos).
 - c) Importe total: 148.035,39 euros (ciento cuarenta y ocho mil treinta y cinco euros con treinta y nueve céntimos).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en perfil del contratante.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase PCAP en perfil del contratante.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web del Ente.

b) Apertura Sobre 3: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 16 de enero de 2013.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif. Modular.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008.

d) Teléfono: 950 175 237.

e) Fax: 950 175 250.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Obra, reformas, mejoras y modernización en el CEIP Rafaela Fernández, de Fines (Almería) (AL025, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía, OLA).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación:

- CEIP Rafaela Fernández (Almería) (AL025).

- Importe: Ciento treinta y ocho mil sesenta y tres euros con cuarenta y cuatro céntimos (138.063,44) IVA excluido.

- IVA: Veinticuatro mil ochocientos cincuenta y un euros con cuarenta y dos céntimos (24.851,42).

- Importe total: Ciento sesenta y dos mil novecientos catorce euros con ochenta y seis céntimos (162.914,86).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de noviembre de 2012.

b) Contratista:

Construcciones J. Lorenzo, S.L.

CIF B04057188.

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación:

- Importe: Noventa y ocho mil setecientos ochenta y cinco euros con ochenta y dos céntimos (98.785,82 €) IVA excluido.

- IVA: Veinte mil setecientos cuarenta y cinco euros con dos céntimos (20.745,02).

- Importe total: Ciento diecinueve mil quinientos treinta euros con ochenta y cuatro céntimos (119.530,84).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

6. Formalización.

a) Fecha de formalización de contrato: 30.11.2012.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif. Modular.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04008.

- d) Teléfono: 950 175 237.
- e) Fax: 950 175 250.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del contrato: Servicio de dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de Seguridad y Salud para las obras en el CEIP Loma de Santo Domingo de El Ejido (Almería).
- 3. Tramitación y procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - CEIP Loma de Santo Domingo (Almería).
 - Importe: Treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y un euros con ochenta y siete céntimos (35.481,87), IVA excluido.
 - IVA: Seis mil trescientos ochenta y seis euros con setenta y cuatro céntimos (6.386,74).
 - Importe total: Cuarenta y un mil ochocientos sesenta y ocho euros con sesenta y un céntimos (41.868,61).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de diciembre de 2012.
 - b) Contratista: Prysol Arquitectura SLP. CIF: B0447558.
Nacionalidad: Española.
 - c) Importe base de adjudicación:
 - Importe: Diecisiete mil novecientos euros (17.900,00 €), IVA excluido.
 - IVA: Tres mil setecientos cincuenta y nueve euros (3.759,00 €).
 - Importe total: Veintiún mil seiscientos cincuenta y nueve euros (21.659,00).
- 6. Formalización.
 - a) Fecha de formalización de contrato: 11.12.2012.

Almería, 16 de enero de 2013.- El Gerente Provincial, Raúl Enrique Caba.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de Rectificación de anuncios de licitación y adjudicación de contratos que se citan.

a) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de licitación de expediente: T-TC6110/OEJO, Obra de instalaciones de comunicaciones móviles GSM-R del Tranvía Chiclana de la Frontera-San Fernando, en el BOJA número 15 de 25 de enero de 2010, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

9. Otras informaciones:

.....

Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

b) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-CA5015/ORPO, Restauración Paisajística de duplicación de calzada en la A-381, Tramo P.K. 0 al 9 (Cádiz), en el BOJA número 58 de 27 de marzo de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

c) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-CA5018/ORPO, Restauración Paisajística del Tramo II de la A-382, P.K. 7+900 a 13+000 (Cádiz), en el BOJA número 95 de 15 de mayo de 2007, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

d) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-CA5005/ORPO, Restauración Paisajística de la duplicación de la A-480, Tramo: Jerez-Sanlúcar, P.K. 11+000 al 27+000 (Cádiz), en el BOJA número 250 de 18 de diciembre de 2008, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

e) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-CA5021/ORPO, Restauración Paisajística del Tramo III de la A-382, P.K. 13+000 al 20+200 (Cádiz), en el BOJA número 95 de 15 de mayo de 2007, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

f) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-AL1005/ORPO, Restauración Paisajística de la Autovía del Almanzora en A-334, Tramo: variante

de Albox a intersección El Cucador (Almería), en el BOJA número 27 de 10 de febrero de 2010, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

g) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-JA1055/ORPO, Restauración Paisajística de la duplicación de calzada en el Polígono Industrial de Martos, en el BOJA número 111 de 12 de junio de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

h) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-GR1040/ORPO, Restauración Paisajística de la variante de Baeza en la A-334 (Granada), en el BOJA número 90 de 15 de mayo de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

i) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-SE0007/ORPO, Restauración Paisajística del acceso norte a Sevilla (Sevilla), en el BOJA número 58 de 27 de marzo de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

j) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-GR0110/OEJO, Obra de enlace Santa Fe en la A-92, P.K. 2+900 (Granada), en el BOJA número 75 de 17 de abril de 2007, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

k) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-CO5111/OEJO, Obra de la variante nordeste de Palma del Río (Córdoba), en el BOJA número 58 de 27 de marzo de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

l) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-AL5016/OEJO, Obra de acondicionamiento de la A-316, Tramo: Vélez Blanco-María (Almería), en el BOJA número 58 de 27 de marzo de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

m) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-SE0080/OEJO, Obra de mejora de la conexión de San Juan de Aznalfarache con la A-3122 (Sevilla), en el BOJA número 175 de 8 de septiembre de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

n) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-SE0083/OEJO, Obra de mejora y rehabilitación de viaductos de acceso a San Juan (Sevilla), en el BOJA número 226 de 16 de noviembre de 2007, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

ñ) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-JA1065/OEJO, Obra de remodelación del paseo de la Virgen de Linarejos (Jaén), en el BOJA número 226 de 16 de noviembre de 2007, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

o) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-AA0028/OEJO, Obra de mejora de la carretera A-306, P.K. 16+000 a 34+000, en el BOJA número 13 de 18 de enero de 2007, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

p) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-CA1999/OEJO, Obra de explanación del área de servicio en la A-382, enlace Torremelgarejo (Cádiz), en el BOJA número 37 de 20 de febrero de 2007, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

q) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-HU1048/OEJO, Obra de ampliación de la A-491 hasta la A-4, fase 1 (Huelva), en el BOJA número 124 de 24 de junio de 2008, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

r) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-GR7004/CEJO, Obra de acondicionamiento de la A-335, Alcalá la Real-Moraleda de Zafayona (Granada), en el BOJA número 152 de 31 de julio de 2008, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

s) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-HU1040/OEJO, Obra de acondicionamiento de la HU-4103, Palma del Condado a Berrocal (Huelva), en el BOJA número 118 de 15 de junio de 2007, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

t) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-MA5112/OEJO, Obra de acondicionamiento de la MA-485, Coín-Puero de los Pescadores (Málaga), en el BOJA número 118 de 15 de junio de 2007, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

u) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-AA0026/CEJO, Obra de refuerzo de firme en la A-476, P.K. 0+000 al 29+000, en el BOJA número 139 de 20 de julio de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

v) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-GR0120/OEJO, Obra de la A-4050, de la A-4 a Almuñécar, 2ª Fase (Granada), en el BOJA número 175 de 8 de septiembre de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

w) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-CA5036/OEJO, Obra de Seguridad Vial en la A-491, Chipiona-Rota (Cádiz), en el BOJA número 152 de 31 de julio de 2008, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

x) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-CO7002/CEJO, Obra de acondicionamiento y mejora de la carretera A-304, del P.K. 0+000 al 17+000 (Córdoba), en el BOJA número 153 de 7 de agosto de 2009, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

y) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-CA1040/OEJO, Obra de enlace de la A-376 con A-384 en Algodonales (Cádiz), en el BOJA

número 58 de 27 de marzo de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

z) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-SE0012/OEJO, Obra de acondicionamiento de la SE-432, Tramo: Arahal-cruce con la A-360 (Sevilla), en el BOJA número 220 de 14 de noviembre de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

aa) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-SE1068/OEJO, Obra de acondicionamiento de la A-477, Tramo: Ruta de la Plata-Gerena (Sevilla), en el BOJA número 118 de 15 de junio de 2007, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

ab) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-HU1043/OEJO, Obra de la A-497, conexión Malpica-acceso norte El Portal (Huelva), en el BOJA número 175 de 8 de septiembre de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

ac) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-CA1074/OEJO, Obra de acondicionamiento de la travesía de Jédula en la A-382, desde el P.K. 15+700 al 17+200 (Arcos de la Frontera-Cádiz) (Cádiz), en el BOJA número 226 de 16 de noviembre de 2007, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

ad) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-AG1099/OEJO, Obra de refuerzo de firme de la A-92, acceso desde La Peza a Lopera (Granada), en el BOJA número 118 de 15 de junio de 2007, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

ae) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-HU0949/OEJO, Obra de refuerzo y acondicionamiento de los terraplenes de conexión al nuevo puente de acceso a Isla Canela (Huelva), en el BOJA número 95 de 15 de mayo de 2007, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

af) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-CA1111/OEJO, Obra de refuerzo de la A-384, P.K. 15+000 al 31+000 (Cádiz), en el BOJA número 220 de 14 de noviembre de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

ag) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-CA1110/OEJO, Obra de refuerzo de la A-384, P.K. 0+000 al 15+000 (Cádiz), en el BOJA número 220 de 14 de noviembre de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

ah) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-HU0800/OEJO, Obra de construcción de pasos de fauna en la A-483 y A-494. Acciones para el LIFE 2006-2011. Conservación y reintroducción del lince ibérico en Andalucía. Adecuación de carreteras en Doñana (Huelva), en el BOJA número 222 de 13 de noviembre de 2009, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

ai) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-AL1069/OEJO, Obra de ensanche y mejora del puente sobre río Almanzora-Purchena (Almería), en el BOJA número 118 de 15 de junio de 2007, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

aj) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-CA1021/OEJO, Obra adecuación de la travesía urbana en Alcalá de los Gazules (Cádiz), en el BOJA número 29 de 12 de febrero de 2009, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

ak) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-CO1046/OEJO, Obra de acondicionamiento de Valsequillo-L.P. de Badajoz (Córdoba), en el BOJA número 175 de 8 de septiembre de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

al) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-JA0090/OEJO, Obra de acondicionamiento de la A-6201, Aldeahermosa-Venta de los Santos (Jaén), en el BOJA número 139 de 20 de julio de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

am) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-HU5044/OEJO, Obra la A-493 de vehículos lentos, Sotiel-Calañas (Huelva), en el BOJA número 58 de 27 de marzo de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

an) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-JA1070/OEJO, Obra de la adecuación funcional de la travesía de Linares en la carretera A-303 (Guarromán-Linares) en la provincia de Jaén, en el BOJA número 30 de 12 de febrero de 2008, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

añ) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-HU1085/OEJO, Obra de conexión de Portugal por Paymogo-San Marcos (Huelva), en el BOJA número 90 de 15 de mayo de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

ao) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-GR1036/OEJO, Obra de circunvalación sur de Motril, Tramo oeste, 2ª fase (Granada), en el BOJA número 220 de 14 de noviembre de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

ap) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-SE5099/OEJO, Obra de la A-752, paso inferior de Ferrocarril en Casariche (Sevilla), en el BOJA número 58 de 27 de marzo de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

aq) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-SE0082/OEJO, Obra de instalación de elementos complementarios en túneles de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), en el BOJA número 118 de 15 de junio de 2007, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

ar) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expedientes: C-HU7007/CEJO y C-HU7008/CEJO, Obra de acondicionamiento y mejora en la carretera A-5054 del P.K. 0+000 al 10+250, y acondicionamiento y mejora en la carretera A-5055 del P.K. 0+000 al 4+300 (Huelva), en el BOJA número 184 de 16 de septiembre de 2008, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

as) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-GR0005/OEJO, Obra de tratamiento urbano de la travesía de Loja (Granada), en el BOJA número 138 de 13 de julio de 2007, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

at) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-CA1091/OEJO, Obra de remodelación de acceso a Conil desde la Casa de Postas (Cádiz), en el BOJA número 71 de 15 de abril de 2009, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

au) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-SE5101/OEJO, Obra de mejora de seguridad vial en la travesía de El Viso del Alcor, A-392 (Sevilla), en el BOJA número 201 de 17 de octubre de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

av) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-HU0950/OEJO, Obra de remodelación y desdoblamiento del vial de Isla Canela en Ayamonte (Huelva), en el BOJA número 58 de 27 de marzo de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

aw) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-GR7005/CEJO, Obra de acondicionamiento y mejora de la A-336, P.K. 0+000 al 10+780 (Granada), en el BOJA número 152 de 31 de julio de 2008, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

ax) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-SE5102/OEJO, Obra de Ramal de acceso a Mairena del Alcor (Sevilla), en el BOJA número 175 de 8 de septiembre de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

ay) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-HU1070/OEJO, Obra del nuevo puente sobre la ribera del Coladero en el P.K. 26+800 de la HU-4103 de la Palma del Condado (Huelva), en el BOJA número 71 de 15 de abril de 2009, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

az) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-HU0993/CEJO, Obra de paso de fauna en la A-494, Tramo: Mazagón-Matalascañas (Huelva), en el BOJA número 58 de 27 de marzo de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

ba) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-JA0028/OEJO, Obra de refuerzo de firme de la JA-205, tramo: intersección A-6176 y A-6176-Arjonilla (Jaén), en el BOJA número 175 de 8 de septiembre de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

bb) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-MA7009/CEJO, Obra de acondicionamiento y mejora del firme de la carretera A-404, del P.K. 10+000 al 18+500 (Málaga), en el BOJA número 153 de 7 de agosto de 2009, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

bc) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-MA5064/OEJO, Obra de colocación de barreras en la A-359 (Málaga), en el BOJA número 58 de 27 de marzo de 2006, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

bd) Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de expediente: C-SE0011/OEJO, Obra de desdoblamiento de la SE-432 (actual SE-5204) de El Arahal a cruce con la A-360, Tramo: P.K. 0+700 al 2+500 (Sevilla), en el BOJA número 118 de 15 de junio de 2007, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio añadiendo el siguiente texto:

3. Adjudicación:

.....

e) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 96/2013).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información.
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Convenios.
 - 2) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - 4) Teléfono: 955 032 341.
 - 5) Telefax: 955 032 365.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.cap@juntadeandalucia.es.
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días naturales anteriores a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 147/2012-SEAB.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Realización de informes sobre ensayos de intercomparación de laboratorios de análisis de alimentos.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega.
 - 1) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
 - 2) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 8 meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 73200000.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: 170.483,05 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 170.483,05 euros. Importe total: 206.284,49 euros. Financiado con Fondos Europeos. Código Eurofon: AM30010216, tipo de fondo: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 y cofinanciación: 80%.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe en euros): No se exige. Definitiva: 5%.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: La exigida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Los previstos en los Anexos I y II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA: si fuese sábado, se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día al número 955 032 598.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

2) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

3) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4) Teléfono y telefax: Teléfono: 955 032 206. Telefax: 955 032 598.

d) Admisión de variantes: Sin variantes.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses ampliables en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

9. Apertura ofertas.

a) Descripción: En acto público.

b) Dirección: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

c) Fecha y hora:

1) Apertura del sobre 2. Fecha: El octavo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil. Hora: 12,00 horas.

2) Apertura del sobre 3. Fecha: El séptimo día hábil posterior a la fecha de apertura del sobre 2; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil. Hora: 12,00 horas.

10. Gastos de publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

11. Otras informaciones. El horario del Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente es de 9,00 a 20,00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se anuncia procedimiento de licitación abierto que se cita. (PD. 82/2013).

La Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social ha resuelto convocar procedimiento abierto para la adjudicación del siguiente Contrato Administrativo Especial:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: 3 CAE/2012.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Podología para los Centros de Participación Activa de Plaza de los Campos, San Ildefonso y Órgiva (Granada).
 - b) División por lotes y números: Sí.
 - Lote núm. 1: CPA «Plaza de los Campos».
 - Plaza de los Campos, s/n, Granada.
 - Tlf. 958 544 008.
 - Lote núm. 2: CPA «San Ildefonso».
 - Cuesta del Hospicio, s/n, Granada.
 - Tlf. 958 544 019.
 - Lote núm. 3: CPA de «Órgiva (Granada)».
 - C/ Granada, s/n, Órgiva (Granada).
 - Tlf. 958 654 918.
 - c) Lugar de ejecución: Centros de Participación Activa de Plaza de los Campos, San Ildefonso y Órgiva (Granada).
 - d) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la formalización del contrato por tres años prorrogables de acuerdo con lo establecido en el PCAP.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total:
5. Garantías.
 - Provisional: 0.
 - Definitiva: 5% del valor del inventario.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Domicilio: Ancha de Gracia, núm. 6, planta 2.^a
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.
 - d) Teléfono: 958 024 714.
 - e) Fax: 958 024 694.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente concurso.

c) Lugar de presentación:

I. Entidad: Registro General de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Delegación Territorial de Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Domicilio. C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

III. Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Territorial.

b) Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: La fecha de apertura se anunciará en la Plataforma de Contratación con, al menos, 48 horas de antelación.

e) Hora: Se anunciará igualmente en la Plataforma de Contratación.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 15 de enero de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se acuerda el arrendamiento de inmueble por contratación directa para sede de diversos servicios de la Delegación Territorial.

1.º Con fecha 14 de agosto de 2012 se solicita a la Dirección General de Patrimonio autorización para la contratación directa del arrendamiento de un edificio sito en calle Tomás Heredia, núm. 18, al objeto de ubicar en el mismo distintos servicios de la Delegación Territorial.

2.º La Dirección General de Patrimonio, con fecha 29 de octubre de 2012, emite informe en el que se justifica que la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Málaga puede acogerse a la contratación directa del inmueble referido, al darse el supuesto excepcional de «peculiaridad de la necesidad a satisfacer», a tenor del artículo 156.1 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con fecha 15 de noviembre de 2012 se pronuncia en los términos anteriores la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

1.º El artículo 156.1 del Reglamento de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en adelante RP, señala que el arrendamiento de bienes inmuebles, cuando por la particularidad de las necesidades a satisfacer así lo requiera, podrá tramitarse por adjudicación directa, previa autorización y precedida de resolución motivada, que se hará pública. La autorización citada deberá ser emitida por la Dirección General de Patrimonio y a la Intervención General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156.4 del RP.

2.º Una vez cumplidos los requisitos exigidos por el RP y emitidos los informes preceptivos, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

1.º Adjudicar el contrato de arrendamiento del inmueble sito en la calle Tomás Heredia, núm. 18, de Málaga, para sede de diversos servicios de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Málaga, a don Antonio Díaz Recio, con DNI. núm. 24.914.215-V; don Francisco Díaz Recio, con DNI. núm. 24.681.787-G; doña Juana Díaz Recio, con DNI. núm. 24.733.246-N, y doña Pilar Bueno Morilla, con DNI. núm. 24.794.781-E, propietarios del mismo.

2.º Hacer pública la presente Resolución como señala el artículo 156.1 del RP.

Málaga, 28 de diciembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 80/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: POD 02/13.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Podología para los usuarios de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores, dependientes de esta Delegación Territorial.
 - b) División por lotes y número: Sí.
 - Lote 1. Macarena (Sevilla) y Ciudad Jardín (Sevilla).
 - Lote 2. Triana (Sevilla) y Heliópolis (Sevilla).
 - Lote 3. Osuna, Casariche, Écija, El Coronil y Morón de la Frontera.
 - Lote 4. Marchena, Arahal, Mairena del Alcor, Viso del Alcor y Paradas.
 - Lote 5. Cerro del Águila (Sevilla), Coria del Río, Puebla del Río, San Juan de Aznalfarache y Sanlúcar la Mayor.
 - Lote 6. La Algaba, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Los Palacios y Lebrija.
 - Lote 7. Carmona, Lora del Río, Peñaflor, Villanueva del Río y Minas y San José de la Rinconada.
 - Lote 8. Utrera.
 - c) Lugar de ejecución: en cada uno de los Centros.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de aplicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento veintitrés mil ciento treinta y nueve euros con veinte céntimos (123.139,20 €).
 5. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla.
 - b) Domicilio: C/ Luis Montoto, 87-89, Sevilla, 41071.
 - c) Teléfono: 955 006 800. Fax: 955 923 585.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Tres días antes del plazo de entrega de ofertas.
 - e) Plataforma de contratación: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 6. Requisitos del contratista.
 - a) Clasificación (si licita por la totalidad de los lotes): Grupo N. Subgrupo 1. Categoría A.
 - b) Solvencia económica y financiera/solvencia técnica y profesional: Las indicadas en el PCAP que rige la contratación.
 7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio. Si coincidiera con sábado o festivo se trasladaría al día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, 87, Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No
8. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
 - b) Domicilio: C/Luis Montoto, 87, Sevilla, 41071 (Sala de Juntas, 2.ª planta).
 - c) Fecha: El 8 de febrero de 2013.
 - d) Hora: 11,00 horas.
- 9) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 81/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: MANT 01/13.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores dependientes de esta Delegación.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: En cada uno de los Centros.
 - d) Plazo de ejecución: 11 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de aplicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Presupuesto base de licitación: Ciento veintiocho mil ciento ocho euros con sesenta y siete céntimos (128.108,67 €).
 5. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
 - b) Domicilio: C/ Luis Montoto, 87-89. Sevilla, 41071.
 - c) Teléfono: 955 006 800. Fax: 955 923 585.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Tres días antes del plazo de entrega de ofertas.
 - e) Plataforma de contratación: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 6. Requisitos del contratista.
 - a) Clasificación (si licita por la totalidad de los lotes): Grupo O. Subgrupo 1. Categoría B.
 - b) Solvencia económica y financiera/solvencia técnica y profesional: Las indicadas en el PCAP que rige la contratación.
 7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio. Si coincidiera con sábado o festivo se trasladaría al día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, 87. Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - 8) Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla.
 - b) Domicilio: C/ Luis Montoto, 87. Sevilla, 41071 (Sala de Juntas 2.ª planta).
 - c) Fecha: El 7 de febrero de 2013.
 - d) Hora: 11,00 horas.
 - 9) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, por el que se notifica resolución de caducidad del procedimiento de resolución de contrato de obras de la entidad que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución por la que se declara la caducidad del procedimiento de resolución del contrato de obra «Instalación de césped artificial en campo de fútbol y construcción de edificio de vestuarios en Quesada (Jaén)», iniciado el 7 de febrero de 2012, recaída en fecha 30 de octubre de 2012, en el expediente que se indica, sin que la misma se haya podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en resolución de caducidad de procedimiento de resolución de contrato de obras.

Asimismo, se informa que el contenido íntegro del acto se encuentra a disposición de la entidad interesada, para su conocimiento y el ejercicio de los derechos que le asisten, en la Secretaría General para el Deporte, sita en calle Levías, 17, 2.ª planta (Oficina de Contratación), C.P. 41004 de Sevilla, pudiendo comparecer en horas de 9,00 a 14,00, de cualquier día hábil de lunes a viernes, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio para formular las alegaciones que considere oportunas o presentar los documentos que estime pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido.

Expte.: T007OB0110JA.

Interesado: Argar, Construcciones, Servicios y Transformaciones, S.A.

Denominación del contrato: Instalación de césped artificial en campo de fútbol y edificio de vestuarios en Quesada (Jaén).

Acto notificado: Resolución de 30 de octubre de 2012, por la que se declara la caducidad del procedimiento para la resolución del contrato de obras iniciado con fecha 7 de febrero de 2012.

Motivo: Caducidad del plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de resolución de contrato de obras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de diciembre de 2012.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente para la resolución del contrato de ejecución de obras que se cita.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados los días 8 y 27 de noviembre de 2012, en el domicilio a efectos de notificaciones señalado por la empresa contratista, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en acuerdo de inicio de expediente para la resolución del contrato de ejecución de obras de referencia.

Asimismo, se informa al interesado que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en la Secretaría General para el Deporte, en su dirección sita en C/ Levies, 17, 2.ª planta (41004), de Sevilla. Teléfono: 955 036 785. Fax: 955 036 690.

Expte.: T0070B0110JA.

Interesado: Argar, Construcciones, Servicios y Transformaciones, S.A.

Denominación del contrato: Instalación de césped artificial en campo de fútbol y edificio de vestuarios en Quesada (Jaén).

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo de 5 de noviembre de 2012, de inicio de expediente de resolución del contrato de obras reseñado.

Trámite que procede: En cumplimiento del artículo 109.1 letra a) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le concede trámite de audiencia por un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones, presentar documentación y solicitar cuantas informaciones estime convenientes. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuará con los trámites del procedimiento para la resolución del contrato.

Sevilla, 11 de diciembre de 2012.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de Servicio para el mantenimiento de software (BOJA núm. 6, de 9.1.2013). (PD. 95/2013).

Habiéndose detectado errores, en relación con la licitación publicada en el BOJA núm. 6, de fecha 9 de enero de 2013, en los Anexos V-A y VI-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comunica la ampliación de plazo de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del día 22 de febrero de 2013.

Para consultar dicho cambio deberán acceder al perfil del contratante de la Consejería de Cultura y Deporte: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Fecha de envío a DOUE de esta información: 14 de enero de 2013.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 2 de enero de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de contrato de suministro que se cita. (PP. 14/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación (Sección de Bienes).
 - c) Número de expediente: 2012/0507B/1580 (3/13).
2. Objeto del contrato.
 - a) Objeto: Adquisición de material de limpieza con destino a Edificios Municipales para el ejercicio de 2013.
 - b) Lugar de entrega: Sevilla.
 - c) Plazo de entrega: Desde la formalización del contrato hasta la finalización del presupuesto global de licitación durante el ejercicio 2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Cuantía del contrato: 140.726,70 €, IVA no incluido.
 - b) Importe del IVA: 29.552,61 €.
 - c) Importe total: 170.279,31 €.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Sección de Bienes: C/ Pajaritos, 14, 2.^a planta, 41004 Sevilla. Tlfnos.: 955 470 314-12.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia acreditada según lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Plazo: Quince (15) días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, núm. 14 (horario de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 h, sábados de 9,30 a 13,30 h). Fax: 955 470 359.
 - d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Lugar: Ayuntamiento de Sevilla, Sala de Fieles Ejecutores.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 1, 41001 Sevilla.
 - c) Fecha: El segundo martes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Cualquier variación en el día y hora de la celebración del acto público se comunicará a los licitadores.
 - d) Hora: A las 9,30 horas.
10. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Página web donde figuran informaciones relativas a la convocatoria y pueden obtenerse los Pliegos de Condiciones: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Sevilla, www.sevilla.org.

Sevilla, 2 de enero de 2012.- La Jefa del Servicio de Contratación, P.A., la Adjunta del Servicio de Contratación, Sagrario Lozano Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Cambio de instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000017-12-P.

Notificado: Doña Don Said Ben Saltana.

Último domicilio: Urbanización Balcón de Benavista, núm. 27, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000091-12-P.

Notificado: M.ª del Carmen Medina Mancera.

Último domicilio: C/ Babel, núm. 7, Esc. 3, 4.º C, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000135-12-P.

Notificado: Doña Rocío del Cid Muñoz, Rpte. de Iniciativas Empresariales La Mar de Bien, S.L.

Último domicilio: C/ Antonio Márquez Muñoz, 6, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000313-12-P.

Notificado: Picasso Proyectos, S.L. (No + Vello).

Último domicilio: Camino San Rafael, núm. 6, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000340-12-P.

Notificado: Don José Millán Carrillo, Rpte. de Promociones Milcasur, S.L.

Último domicilio: Avda. Isaac Peral, 31, Blq. 1, Of. 6, 31, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000364-12-P.

Notificado: Infogás 2008, S.L.

Último domicilio: Pj. Urbasa, núm. 3, L 5, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000691-12-P.

Notificado: Asociación Dardos Electrónicos Andaluces-Adea.

Último domicilio: C/ Rosa de los Vientos, núm. 27, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 4 de enero de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente disciplinario 38/12.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal a doña Virginia Sobrido Cañas en el domicilio que consta en el Sistema de Información Séneca, se hace pública la notificación de la propuesta de resolución del expediente disciplinario núm. 38/12, que podrá ser retirada el día 29 de enero de 2013 a las 9,30 horas en el Servicio Provincial de Inspección, sito en la 3.ª planta de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva.

A partir de la fecha indicada, la interesada dispone de un plazo de diez días para alegar ante el Instructor cuanto considere conveniente en su defensa. Huelva, 15 de enero de 2013. El Inspector, José Francisco Pérez Aguilar.

Huelva, 15 de enero de 2013.- El Secretario General Provincial de Educación, Juan Carlos Alonso Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-136/2012.

Encausado: Comunidad de Propietarios C/ Padre Andivia, 1

Acto que se notifica: Remisión Resolución y 046.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-119/2012.

Encausado: Juan Manuel Cárdenas Galloso.

Acto que se notifica: Remisión Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 9 de enero de 2013.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a los consorcios de las unidades territoriales de empleo, desarrollo local y tecnológico, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2012, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), a los Consorcios de las UTEDLT que en la presente se relacionan.

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión se corresponden con la convocatoria para el año 2012 y se realizan con cargo al crédito cifrado en la Sección 1439 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo», estando cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo (Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 para Andalucía), y mediante la medida DM30028033, «Asociaciones Pactos e Iniciativas Redes Partes Interesadas», a excepción de los siguientes Consorcios:

- Consorcio UTEDLT de Osuna.
- Consorcio UTEDLT de la Comarca de la Sierra de Cádiz.
- Consorcio UTEDLT de Purchena.
- Consorcio UTEDLT de Alto Guadalquivir.

Asimismo, estas subvenciones se realizan con cargo a los presupuestos del año 2012 repartidas en las aplicaciones indicadas a continuación:

0.1.14.39.16.00.8023.74501.32L.1
0.1.14.39.18.00.8023.74513.32L.6

Las subvenciones concedidas se destinan a financiar los gastos de personal de la estructura básica (Directores y Directoras) y ALPE (Agentes Locales de Promoción de Empleo) de los Consorcios UTEDLT, regulados en los Capítulos I y II de la Orden de 21 de enero de 2004.

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	C.I.F.	IMPORTE
SC/CAC/00144/2012	Consorcio UTEDLT Costa del Sol	P2900026B	62.939,48
SC/CAC/00157/2012	Consorcio UTEDLT de la Comarca de Antequera	P2900025D	55.103,57
SC/CAC/00155/2012	Consorcio UTEDLT de los Montes y Alta Axarquía	P2900037I	82.583,76
SC/CAC/00146/2012	Consorcio UTEDLT Guadalteba	P2900030D	96.042,64
SC/CAC/00158/2012	Consorcio UTEDLT Guadiaro-Genal	P2900028H	57.421,53
SC/CAC/00147/2012	Consorcio UTEDLT La Algarbía	P2900033H	26.117,22
SC/CAC/00188/2012	Consorcio UTEDLT Maenoba	P2900038G	26.117,22
SC/CAC/00148/2012	Consorcio UTEDLT Nororma	P2900034F	56.996,20
SC/CAC/00160/2012	Consorcio UTEDLT Salvador Rueda	P2900032J	67.879,67
SC/CAC/00163/2012	Consorcio UTEDLT Serranía de Ronda	P2900031B	28.076,16
SC/CAC/00150/2012	Consorcio UTEDLT Sierra Almirajara	P2900027J	76.858,94
SC/CAC/00152/2012	Consorcio UTEDLT Sierra Bermeja	P2900029F	41.827,90

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	C.I.F.	IMPORTE
SC/CAC/00165/2012	Consorcio UTEDLT Sierra de las Nieves	P2900035C	82.271,55
SC/CAC/00153/2012	Consorcio UTEDLT Valle del Guadalhorce	P2900036A	47.696,93
SC/CAC/00142/2012	Consorcio UTEDLT Campiña Sur	P2300028D	38.230,02
SC/CAC/00131/2012	Consorcio UTEDLT de las Cuatro Villas	P2300021I	15.963,36
SC/CAC/00135/2012	Consorcio UTEDLT de Linares	P2300025J	20.817,87
SC/CAC/00116/2012	Consorcio UTEDLT El Condado	P2300030J	27.763,95
SC/CAC/00145/2012	Consorcio UTEDLT Loma Occidental	P2300031H	31.588,22
SC/CAC/00199/2012	Consorcio UTEDLT Loma Oriental	P2300023E	40.922,51
SC/CAC/00113/2012	Consorcio UTEDLT Mágina Norte	P2300034B	32.790,11
SC/CAC/00120/2012	Consorcio UTEDLT Mágina Sur	P2300029B	37.457,25
SC/CAC/00127/2012	Consorcio UTEDLT Puerta de Andalucía	P2300027F	22.019,76
SC/CAC/00166/2012	Consorcio UTEDLT Puerta de Mágina	P2300032F	28.388,37
SC/CAC/00137/2012	Consorcio UTEDLT Sierra de Cazorla	P2300024C	45.507,82
SC/CAC/00162/2012	Consorcio UTEDLT Sierra de Segura	P2300033D	56.730,80
SC/CAC/00134/2012	Consorcio UTEDLT Sierra Morena	P2300022G	71.930,33
SC/CAC/00151/2012	Consorcio UTEDLT Sierra Sur	P2300020A	75.980,97
SC/CAC/00119/2012	Consorcio UTEDLT Zona Norte	P2300026H	27.451,74
SC/CAC/00176/2012	Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla	S4100008D	110.001,29
SC/CAC/00143/2012	Consorcio UTEDLT de Estepa	G91204073	62.720,89
SC/CAC/00168/2012	Consorcio UTEDLT de Morón de la Frontera	P4100044I	39.810,44
SC/CAC/00164/2012	Consorcio UTEDLT de La Rinconada	S4100010J	25.929,85
SC/CAC/00101/2012	Consorcio UTEDLT de Lora del Río	G91204156	15.963,36
SC/CAC/00167/2012	Consorcio UTEDLT de Marchena	P4100045F	25.929,85
SC/CAC/00136/2012	Consorcio UTEDLT de Gerena	S4100011H	44.126,35
SC/CAC/00198/2012	Consorcio UTEDLT de Bajo Guadalquivir	P4100048J	73.779,92
SC/CAC/00138/2012	Consorcio UTEDLT de Écija	V91206045	27.697,64
SC/CAC/00129/2012	Consorcio UTEDLT de Dos Hermanas	P4100047B	10.219,17
SC/CAC/00170/2012	Consorcio UTEDLT de la Sierra Norte	G91204222	44.949,71
SC/CAC/00159/2012	Consorcio UTEDLT de Osuna	P4100061C	22.844,13
SC/CAC/00172/2012	Consorcio UTEDLT de Tierras de Doñana	S4100009B	38.062,17
SC/CAC/00161/2012	Consorcio UTEDLT Los Alcores	P4100046D	31.143,38
SC/CAC/00196/2012	Consorcio UTEDLT de Chiclana de la Frontera	Q1100477G	30.870,19
SC/CAC/00195/2012	Consorcio UTEDLT de Jerez de la Frontera	S1100038G	46.768,24
SC/CAC/00194/2012	Consorcio UTEDLT de la Comarca de la Janda	Q1100478E	84.249,79
SC/CAC/00193/2012	Consorcio UTEDLT de la Comarca de la Sierra de Cádiz	P1100037I	115.601,92
SC/CAC/00197/2012	Consorcio UTEDLT de la Comarca del Campo de Gibraltar	S1100018I	102.500,84
SC/CAC/00187/2012	Consorcio UTEDLT de Puerto Real	S1100016C	31.143,38
SC/CAC/00190/2012	Consorcio UTEDLT de San Fernando	Q1100479C	31.143,38
SC/CAC/00192/2012	Consorcio UTEDLT de El Puerto de Santa María	S1100017A	30.870,19
SC/CAC/00185/2012	Consorcio UTEDLT de Adra	S0400013I	10.219,17
SC/CAC/00183/2012	Consorcio UTEDLT de Alhama de Almería	S0400014G	114.617,68
SC/CAC/00180/2012	Consorcio UTEDLT de Berja	S0400011C	49.577,84
SC/CAC/00184/2012	Consorcio UTEDLT de Carboneras	S0400010E	20.923,21
SC/CAC/00182/2012	Consorcio UTEDLT de la Comarca de los Vélez	S0400012A	44.551,69
SC/CAC/00181/2012	Consorcio UTEDLT Comarca del Mármol	S0400015D	49.890,05
SC/CAC/00178/2012	Consorcio UTEDLT de Huércal-Overa	S0400009G	98.497,17
SC/CAC/00191/2012	Consorcio UTEDLT de Purchena	S0400007A	86.654,65
SC/CAC/00179/2012	Consorcio UTEDLT de Tabernas	S0400008I	56.484,90
SC/CAC/00177/2012	Consorcio UTEDLT de Vácar	S0400006C	10.219,17

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	C.I.F.	IMPORTE
SC/CAC/00169/2012	Consorcio UTEDLT Andévalo Minero	Q2100249H	80.710,50
SC/CAC/00154/2012	Consorcio UTEDLT Beturia	Q2100251D	111.413,84
SC/CAC/00156/2012	Consorcio UTEDLT Campiña Andévalo	Q2100257A	26.601,09
SC/CAC/00173/2012	Consorcio UTEDLT Condado de Huelva	Q2100253J	164.715,40
SC/CAC/00149/2012	Consorcio UTEDLT Costa de Huelva	Q2100252B	30.870,19
SC/CAC/00175/2012	Consorcio UTEDLT Cuenca Minera de Riotinto	Q2100250F	56.438,09
SC/CAC/00174/2012	Consorcio UTEDLT Sierra Occidental de Huelva	Q2100255E	91.262,25
SC/CAC/00186/2012	Consorcio UTEDLT Sierra Oriental	Q2100254H	116.311,36
SC/CAC/00123/2012	Consorcio UTEDLT de Santa Fé	V18609156	56.617,68
SC/CAC/00100/2012	Consorcio UTEDLT de Rio Verde	V18608539	38.987,07
SC/CAC/00105/2012	Consorcio UTEDLT de Baza	J18608554	85.065,58
SC/CAC/00103/2012	Consorcio UTEDLT de Atarfe	V18608505	47.693,15
SC/CAC/00110/2012	Consorcio UTEDLT de Motril	V18609222	76.804,35
SC/CAC/00109/2012	Consorcio UTEDLT de Padul	V18609164	50.381,69
SC/CAC/00128/2012	Consorcio UTEDLT de Alfacar	U18608513	33.082,78
SC/CAC/00104/2012	Consorcio UTEDLT de Loja	V18609214	82.041,17
SC/CAC/00102/2012	Consorcio UTEDLT de Alhama de Granada	V18608521	56.598,18
SC/CAC/00115/2012	Consorcio UTEDLT de Guadix	J18608562	51.365,13
SC/CAC/00125/2012	Consorcio UTEDLT de Órgiva	V18609198	45.886,34
SC/CAC/00107/2012	Consorcio UTEDLT de Cádiz	V18609180	40.188,96
SC/CAC/00111/2012	Consorcio UTEDLT de Armilla	V18608497	38.335,36
SC/CAC/00106/2012	Consorcio UTEDLT de Iznalloz	V18609206	39.564,54
SC/CAC/00132/2012	Consorcio UTEDLT La Zubia	V18609172	55.349,47
SC/CAC/00124/2012	Consorcio UTEDLT de la Comarca de Huéscar	J18608570	50.249,07
SC/CAC/00108/2012	Consorcio UTEDLT del Marquesado de Granada	U18608547	45.933,15
SC/CAC/00171/2012	Consorcio UTEDLT del Alto Guadalquivir	Q1400453E	56.610,74
SC/CAC/00112/2012	Consorcio UTEDLT de la Campiña Sur Cordobesa	Q1400456H	62.834,16
SC/CAC/00139/2012	Consorcio UTEDLT de la Comarca del Guadiato	Q1400459B	45.933,15
SC/CAC/00133/2012	Consorcio UTEDLT del Guadajoz y Campiña Este	Q1400454C	27.631,33
SC/CAC/00189/2012	Consorcio UTEDLT de la Subbética Cordobesa	Q1400457F	82.513,32
SC/CAC/00122/2012	Consorcio UTEDLT de la Vega del Guadalquivir	Q1400452G	47.829,56
SC/CAC/00114/2012	Consorcio UTEDLT de la Zona de Pozoblanco	Q1400458D	56.598,17
SC/CAC/00121/2012	Consorcio UTEDLT Zona Hinojosa del Duque	Q1400455J	27.451,74

Sevilla, 15 de noviembre de 2012.- El Director General, Pedro E. Gracia Vitoria.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a corporaciones locales, al amparo de la orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2012, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), a la entidad que en la presente se relaciona.

Las subvenciones concedidas mediante convenios de colaboración suscritos entre el Servicio Andaluz de Empleo y las Corporaciones Locales, se corresponden con la convocatoria para el año 2012 y se realizan con cargo al crédito cifrado en la Sección 1439 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo», y con cargo a los presupuestos de los años 2012 y 2013 repartidas en las aplicaciones indicadas a continuación:

0.1.14.39.18.00.8023.763.13.32L.2
3.1.14.39.18.00.8023.763.13.32L..5.2013

Las subvenciones concedidas se destinan a cofinanciar los gastos de personal derivados de la contratación de los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPE), regulados en el capítulo II de la Orden de 21 de enero de 2004.

Núm. expediente: 41-90/12.
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Sevilla.
CIF: P4109100J.
Importe: 372.366,55.

Sevilla, 15 de noviembre de 2012.- El Director General, Pedro E. Gracia Vitoria.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2011-13051.

Interesado: Don Francisco Javier Pozo Junca, CIF 28936457L.

Acto: Comunicación de Inicio y Requerimiento de Subsanación.

Fecha: 30 de marzo de 2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2011-11213.

Interesada: Doña Silvia Sánchez Escudero en representación de «Silvia Sánchez Escudero» CIF 28637627M.

Acto: Comunicación de Inicio y Requerimiento de Subsanación.

Fecha: 27 de enero de 2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: REA INS-2011-12929.

Interesado: Don Hipólito García Borrego en representación de «Doble Hache Rehabilitaciones, S.L.» CIF B91771725.

Acto: Comunicación de Inicio y Requerimiento de Subsanción.

Fecha: 23 de marzo de 2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2011-13001.

Interesado: Don José Luis Ferrete Naranjo en representación de «Jolufena» CIF B91931014.

Acto: Comunicación de Inicio y Requerimiento de Subsanación.

Fecha: 25 de marzo de 2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2010-05253.

Interesado: Doña Nuria Coca Pereira. CIF 28739838G.

Acto: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.

Fecha: 24 de mayo de 2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2012-22701.

Interesado: Don Manuel Barbero Márquez, en representación de los trabajadores de «Gliese Construcciones, S.L.», CIF B91959510.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Fecha: 10 de abril de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2012-23801.

Interesado: Don Manuel Bertholet Ruiz, CIF 47008513D.

Acto: Notificación certificado de inscripción

Fecha: 11 de junio de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2011-12293.

Interesado: Don José Manuel Orihuela Ruiz, CIF 28763892T.

Acto: Notificación certificado de inscripción.

Fecha: 16 de junio de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2011-15210.

Interesado: «Francisco Javier García Casado» CIF 52233056X.

Acto: Comunicación de Inicio y Requerimiento de Subsanación.

Fecha: 27 de febrero de 2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: REA INS-2011-14640

Interesado: Don Eloy Gutiérrez Rodríguez en representación de «Astigitana de Pinturas, S.L.» CIF B91802512.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Fecha: 1 de junio de 2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA REN-2012-10697.

Interesado: Don José Eduardo Uniquiles Galán en representación de los trabajadores de «Prefabricados la Espartalera, S.L.L.» CIF 91160622.

Acto: Notificación certificado de renovación de la inscripción.

Fecha: 22 de febrero de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2011-11876.

Interesado: Doña María Petronilla Ávila, en representación de «Almand Promociones, S.L.». CIF B91620617.

Acto: Comunicación de Inicio y Requerimiento de Subsanación.

Fecha: 21 de febrero de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2012-25274.

Interesado: Don Eduardo Begines Gómez. CIF: B91515221.

Acto: Notificación Resolución de no Inscripción.

Fecha: 27 de julio de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2012-24999.

Interesado: Don Francisco Gutiérrez Hidalgo CIF 25336468J.

Acto: Notificación Certificado de Inscripción.

Fecha: 11 de julio de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2012-24600.

Interesado: Don Aurelio Ruiz Romano CIF B91414565.

Acto: Notificación Requerimiento de Subsanción.

Fecha: 11 de junio de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA Cem-201200054266-rea.
Interesado: Don Juan Manuel Moriel del Castillo CIF 47512315L.
Acto: Notificación Certificado de Inscripción.
Fecha: 30 de julio de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2012-25519.

Interesado: Don Jose Antonio García Barroso CIF B91737619.

Acto: Notificación Certificado de Inscripción.

Fecha: 19 de julio de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2012-24625.

Interesado: Don Jesús García Ruiz CIF 14623173A.

Acto: Notificación requerimiento de subsanación.

Fecha: 12 de junio de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 21 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de ratificación en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1793/12	13/04/2012	MEDICHAM	C/ LAS PALOMAS, 6, ARCOS DE LA FRONTERA - 11630, CÁDIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.066 €
CA-1804/12	01/12/2011	PANADERIA FDO GUILLEN, S.L.	C/ ROSA, 23, CADÍZ - 11002, CÁDIZ	140.26.2 LOTT 197.26 ROTT	2.001 €
CA-1871/12	06/06/2012	AUTOCARES VALENZUELA, S.L.	P.I. EL RETIRO, S/N, ARCOS DE LA FRONTERA - 11630, CÁDIZ	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501 €
CA-2081/12	11/05/2012	RAMON S GIL, S.L.	C/ PEINETA, 10, ARRIATE - 29680, MÁLAGA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.561 €
CA-2141/12	17/05/2012	DISTRIBUCIONES MANUEL TOVAR, S.L.	P.I. PELAGATOS, C/ PROGRESO, 12, MD 8, B 8, CHICLANA DE LA FRA. - 11130, CÁDIZ	142.2 LOTT 199.2 ROTT	301 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 16 de enero de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACION QUE SE CITA

<p>Expediente: CA-02311/2012 Matrícula: 43-14FCS- Titular: OKUMEN MONTAJES SL Domicilio: TEATINOS (NAVE 90), 5 Co Postal: 28820 Municipio: COSLADA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2012 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 3 Hora: 11:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINEA DE LA CONCEPCION (LA) HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ \$ TRANSPORTA MERCANCIA VARIADA EN GRUPAJE, REALIZANDO PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00</p>
<p>Expediente: CA-02312/2012 Matrícula: CA-005127-AY Titular: JUAN LUIS SOTO RUEDA Domicilio: LOS GALLARDOS, 10 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2012 Vía: URBANA Punto Kilométrico: Hora: 10:45 Hechos: TRANSPORTAR MERCANCIAS PERECEDERAS EN VEHÍCULO O RECIPIENTE QUE NO TIENE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIBLES. (PESCADOS, CARNES, ORTIGUILLAS, CHOCOS CONGELADOS Y CHOCO FRESCO) NO SE ENTREGA COPIA EN EL ACTO. Normas Infringidas: 140.26.1 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: CA-02333/2012 Matrícula: -- Titular: BILFINGER BERGER INDSERV SPAIN Domicilio: URB. DOÑA CASILDA 4 2 2D Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 6 de Junio de 2012 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:06 Hechos: VEHÍCULO ARRENDADO MATRÍCULA 7407-GDK. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO A BORDO LA DOCUMENTACION FORMAL QUE ACREDITA LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO, CONSISTENTE EN REALIZA SERVICIO PRIVADO CARGADO CON ROLLOS DE AISLAMIENTO NO PRESENTANDO ALBARAN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DE LA MISMA. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00</p>
<p>Expediente: CA-02477/2012 Matrícula: 58-64FWZ- Titular: FLEBEX SLNE Domicilio: C/ JOSE BLETRAN N° 9- 1C Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2012 Vía: A384 Punto Kilométrico: 42 Hora: 09:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA UBRIQUE EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. @\$ \$ EXENTO DE TARJETA. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00</p>
<p>Expediente: CA-02492/2012 Matrícula: -- Titular: JOSE FRANCISCO FIGUEROO MATEOS Domicilio: RONDA DE LAS DUNAS 26 BJ B Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2012 Vía: CA31 Punto Kilométrico: 0 Hora: 08:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ \$ TRANSPORTA MERCANCIAS DE VARIOS DESTINATARIOS. VER OBSERVACIONES. 1° CARGADOR HALCOURIER. 2° CARGADOR DISTRIBUCIONES VIÑAFIEL CADIZ SL DOMICILIO C/ SUDAFRICA 132, JEREZ CP 11408, 3° CARGADOR : DISTRIBUCIONES MERINO, CIF B11361557, DOMICILIO C/ BARRANCO N° 2 DEL PTO. STA. MARÍA. CP 11500. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00</p>
<p>Expediente: CA-02505/2012 Matrícula: 29-34FHT- Titular: RIBEIRO RAPOSO, SERGIO PAULO Domicilio: DALIA, 7 A URB NADALES II Co Postal: 29036 Municipio: BENALMADENA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 30 de Junio de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CUERVO DE SEVILLA (EL) CARECIENDO O SIN TENER INSTALADO EL TERMOGRAFO. @\$ \$ TRANSPORTA PAN ULTRACONGELADO PARA CONSUMO HUMANO. VEHICULO SEGUN ATP FRC-X. Normas Infringidas: 140.11 LOTT 197.11 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00</p>
<p>Expediente: CA-02522/2012 Matrícula: 29-34FHT- Titular: RIBEIRO RAPOSO, SERGIO PAULO Domicilio: DALIA, 7 A URB NADALES II Co Postal: 29036 Municipio: BENALMADENA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 3 de Julio de 2012 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 07:56 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENALMADENA HASTA UBRIQUE CARECIENDO O SIN TENER INSTALADO EL TERMOGRAFO. @\$ \$ TRANSPORTA PAN ULTRACONGELADO A TEMPERATURA -18°. Normas Infringidas: 140.11 LOTT 197.11 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00</p>

<p>Expediente: CA-02526/2012 Matrícula: 63-98FVB- Titular: INTRADIAL, SL Domicilio: VICENTE ALEXANDRE, 5 - 4º B Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 3 de Julio de 2012 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 11:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. \$\$\$ SIN VISAR DESDE ABRIL-2010 Y CADUCADA EL 31-05-10,REALIZA REPARTO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS DE LA EMPRESA CAMPOFRIO SEGÚN ALBARANES N° 5150087599 ETC. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00</p>
<p>Expediente: CA-02533/2012 Matrícula: 24-36CRF- Titular: FRIGORÍFICOS MARÍN, S.A. Domicilio: HUERTA GRANDE,002 Co Postal: 41510 Municipio: MAIRENA DEL ALCOR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 3 de Julio de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MAIRENA DEL ALCOR HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$\$\$ TRANSPORTA PRODUCTOS ULTRACONGELADOS, VEHICULO SEGÚN ATP, CLASE FRC, TRANSPORTANDO PIZZAS, SOPA DE VERDURAS, ALBONDIGAS, TORTILLAS, LASAÑA ETC. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: CA-02534/2012 Matrícula: 24-36CRF- Titular: FRIGORÍFICOS MARÍN, S.A. Domicilio: HUERTA GRANDE,002 Co Postal: 41510 Municipio: MAIRENA DEL ALCOR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 3 de Julio de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MAIRENA DEL ALCOR HASTA ALGECIRAS HABIENDO CARGADO PRODUCTOS QUE NECESITEN UNA TEMPERATURA DURANTE EL TRANSPORTE, A UNA TEMPERATURA DISTINTA DE LA EXIGIDA DURANTE EL MISMO, CONSISTENTE EN TRANSPORTANDO PRODUCTOS ULTRACONGELADOS A -14°C. TRANSPORTA PIZZAS, SOPA DE VERDURAS, LASAÑA, TORTILLAS, EMPANADILLAS, HAMBURGUESA, ALBONDIGAS ETC. VEHICULO SEGÚN ATP, MODELO FRC. SE ADJUNTAN DISCO TACOGRAFO Y TICKET DEL TERMOGRAFO.. Normas Infringidas: 140.26.4 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: CA-02591/2012 Matrícula: M -002179-SF Titular: BOUFELJAT MAJID Domicilio: AV MIRADOR ATLANTICO 12 B Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2012 Vía: A383 Punto Kilométrico: 4 Hora: 20:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$\$\$ TRANSPORTA CARNE DE POLLO PARA COCINAR KEBAB. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL ALBARAN DE CARGA Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00</p>
<p>Expediente: CA-02611/2012 Matrícula: 27-41DTW- Titular: HORMIGONES CHICLANA SL Domicilio: PG IND PELAGATOS PARCELA 8-9-10 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Julio de 2012 Vía: AP4 Punto Kilométrico: 105 Hora: 20:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA PUERTO REAL EXCEDIENDO LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 34300 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 2300 KGS. 7,18% \$\$\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA 4690 Y 4691 TRANSPORTANDO HORMIGON. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.556,00</p>

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 16 de enero de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

<p>Expediente: CA-02261/2012 Matrícula: 29-29CCG- Titular: GERVA SPORT SL Domicilio: AV EL POLO, S/N (CENTRO DEPORTIVO CHAPIN) Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 1 de Mayo de 2012 Vía: A7 Punto Kilométrico: 133,8 Hora: 11:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA BENALMADENA NO LLEVANDO A BORDO LA DOCUMENTACION FORMAL QUE ACREDITA LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO, CONSISTENTE EN TC-2 O DOCUMENTO ANALOGO QUE ACREDITE LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL CONDUCTOR. TRANSPORTA UNAS 48 CAJAS DE AZULEJOS NO LLEVANDO DOCUMENTACION ALGUNA DE LOS MISMOS. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00</p>
<p>Expediente: CA-02295/2012 Matrícula: M -002179-SF Titular: ANATOLY GEORGEY KRACHUNOV Domicilio: CALDERON DE LA BARCA, 14 Co Postal: 18817 Municipio: BENAMAUREL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2012 Vía: A-7 Punto Kilométrico: 133,5 Hora: 17:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA PUERTO REAL HABIENDO CARGADO PRODUCTOS QUE NECESITEN UNA TEMPERATURA DURANTE EL TRANSPORTE, A UNA TEMPERATURA DISTINTA DE LA EXIGIDA DURANTE EL MISMO, CONSISTENTE EN TRANSPORTANDO 40 CAJAS DE QUESOS 800 KG DE POLLOS Y 250 KG DE TERNERA, DEBIENDO LLEVARLO A UNA TEMPERATURA ENTRE 0 GRADOS Y 5 GRADOS LLEVANDO EL TERMOGRAFO AVERIADO. Normas Infringidas: 140.26.3 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: CA-02423/2012 Matrícula: 43-68CNL- Titular: SANPER INDUSTRIAS Y ELABORADOS CARNICOS, SL Domicilio: P.I MONTEALTO, URB. PALMERAS, 4 Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2012 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:53 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA HASTA JIMENA DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1450 KGS. 41,42% @\$ TRANSPORTE MERCANCIAS DE CANTERIG HOSTELERIA. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA OFICIAL JUNTA ANDALUCIA NUMERO 4690 Y 4691. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.600,00</p>
<p>Expediente: CA-02424/2012 Matrícula: 60-63BJK- Titular: SANPER INDUSTRIAS Y ELABORADOS CARNICOS, SL Domicilio: P.I MONTEALTO, URB. PALMERAS, 4 Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA HASTA JIMENA DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4000 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 500 KGS. 14,28% @\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA Nº 4690 Y 4691 TRANSPORTANDO SILLAS Y MESAS. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 381,00</p>
<p>Expediente: CA-02564/2012 Matrícula: P6-476BCJ- Titular: ABOUBACAR ASCO Domicilio: C/ SEXTO CENTENARIO DE LA VILLA, 19 - P06 Co Postal: 48260 Municipio: ERMUA Provincia: Vizcaya Fecha de denuncia: 6 de Julio de 2012 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BILBAO HASTA RESTO DEL MUNDO EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTE CHATARRA Y MUEBLES. MATRICULA CON PERMISO TEMPORAL DE CIRCULACION PARA PARTICULAR. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00</p>
<p>Expediente: CA-02565/2012 Matrícula: P6-476BCJ- Titular: ASCO ABOUBACR Domicilio: C/ SEXTO CENTENARIO DE LA VILLA, 19 P06 Co Postal: 48260 Municipio: ERMUA Provincia: Vizcaya Fecha de denuncia: 6 de Julio de 2012 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BILBAO HASTA ALGECIRAS CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. TRANSPORTA CHATARRA Y MUEBLES. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>

<p>Expediente: CA-02569/2012 Matrícula: - Titular: CAR CLIAN SL Domicilio: CTRA NACIONAL IV KM 628 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 3 de Septiembre de 2012 Vía: N346 Punto Kilométrico: 1 Hora: 19:30 Hechos: VEHÍCULO ARRENDADO MATRÍCULA 2495-GVV.TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA CARECIENDO DE AUTORIZACION. \$@\$. TRANSPORTA TRANSPORTA A VARIOS PASAJEROS, SIN RELACION CONTRACTUAL NI CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA, NI CON LA EMPRESA PROPIETARIA DEL VEHICULO DESDE EL AEROPUERTO HASTA LA OFICINA COMERCIAL DE VEHICULOS DE ALQUILER SIN CONDUCTOR, SITA EN EL KM 628 DE LA N-IV (JUNTO A GASOLINERA SHELL). SE ADJUNTA COMO PRUEBA FOTOGRAFIAS DEL MEDIO EMPLEADO ASI COMO INFORME PARECER DEL AGENTE DENUNCIANTE.- HECHOS COMPROBADOS A TRAVES DE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS TANTO POR PARTE DEL CONDUCTOR, COMO DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE ALQUILER DE VEHICULOS SIN CONDUCTOR.- Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00</p>
<p>Expediente: CA-02602/2012 Matrícula: 60-30CBT- Titular: SUMINISTROS GREJOSUR SL Domicilio: AVDA. PUERTA DEL SUR, BQ 3, NUM 8, ESC 7 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Julio de 2012 Vía: A4 Punto Kilométrico: 650,5 Hora: 10:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA VINOS, COMPROBADO MEDIANTE ALBARANES N° 3461 AL 3479 SIENDO LOS DESTINATARIOS OTROS DISTINTOS AL TITULAR DEL VEHICULO SIENDO ESTE EL TRANSPORTISTA. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00</p>
<p>Expediente: CA-02649/2012 Matrícula: 66-86FTL- Titular: GUELCON CONSTRUCCIONES Domicilio: PTO LAS PALOMAS 20 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Julio de 2012 Vía: CA31 Punto Kilométrico: 0 Hora: 11:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4250 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 750 KGS. 21,42% \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA N°4690 Y 4691 TRANSPORTANDO MATERIALES DE CONSTRUCCION. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.801,00</p>
<p>Expediente: CA-02653/2012 Matrícula: 43-71CJR- Titular: TRANSPORTES HERMES CUGAT SL Domicilio: CL NARANJO NUM. 17 Co Postal: 04230 Municipio: HUERCAL DE ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 24 de Julio de 2012 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 19:56 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILAMALLA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA LLEVANDO INSERTADA UNA HOJA DE REGISTRO CORRESPONDIENTE A OTRO CONDUCTOR. \$@\$ TRANSPORTA BOTELLAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA DE FECHA 2 DISCOS DE FECHA 24-07-12. RELATIVO A 2 CONDUCTORES. CONDUCTOR JUAN JESUS VALDIVIA CASAS UTILIZA DISCODIAGRAMA DE NATALIO EDUARDO TURTOR X4396607L. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00</p>
<p>Expediente: CA-02684/2012 Matrícula: -- Titular: ALVAREZ ALMECIJA SL Domicilio: AVDA BLAS INFANTE PLZ ANDALUCIA N°2 Co Postal: 11201 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2012 Vía: A384 Punto Kilométrico: 12,5 Hora: 09:14 Hechos: VEHÍCULO ARRENDADO MATRÍCULA 3576-FZT.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA PUERTO SERRANO EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA PRODUCTOS ALIMENTICIOS REFRIGERADOS. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00</p>
<p>Expediente: CA-02713/2012 Matrícula: 90-69HKF- Titular: PADILLA ARTACHO, FERNANDO Domicilio: NTRA. SRA. ROSARIO, 5 Co Postal: 41970 Municipio: SANTIPONCE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 3 de Agosto de 2012 Vía: N340 Punto Kilométrico: 10 Hora: 08:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA TARIFA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4400 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 900 KGS. 25,71% \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA N°4690 Y 4691 TRANSPORTANDO PAN CONGELADOS. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00</p>
<p>Expediente: CA-02744/2012 Matrícula: 73-85DWJ- Titular: COPROSUR SHIPSUPPLIERS, S.L. Domicilio: TRAINERA, 70 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2012 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO A BORDO LA DOCUMENTACION FORMAL QUE ACREDITA LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO, CONSISTENTE EN CIRCULA CARGADO DE MATERIAL PARA PROVISION DE BUQUES, REALIZANDO UN SERVICIO PRIVADO NO APORTANDO ALBARAN DE LA CARGA. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00</p>

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 16 de enero de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, sobre notificación de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador JA/027/12, incoado a la entidad Hostelería Virgen de la Villa, S.L., titular del establecimiento Pensión Fernando IV, que tuvo su último domicilio conocido en calle Lope de Vega, número 25, en Martos (Jaén), por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera del contenido del acto para que sirva de notificación de la Resolución por infracción del artículo 71.10 de la Ley 13/2011, de 23 diciembre, del Turismo de Andalucía.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación se realiza entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Plaza de la Constitución, 13, 3.ª planta, de esta capital, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro por vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Jaén, 16 de enero de 2013.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, Junta Arbitral del Transporte, de citación para acto de vista oral en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

La presidenta de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, doña María Dolores Fernández Baltanás, en los expedientes 41, 26, 31 y 25/2012, ha resuelto que no siendo posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, modificada por la Ley 11/2011, de 20 de mayo; visto el escrito presentado por la parte demandante y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9 del R.D 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.4 de la vigente Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita, para su comparecencia el día 12 de febrero de 2013 al Acto de Vista Oral que se celebrará a las horas más abajo indicadas, a las personas físicas o jurídicas que se relacionan, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en el Paseo de Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en controversia promovida a fin de que puedan alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estimen pertinentes.

Reclamante: Transportes Buytrago, S.A. CIF: A- 78496627.

Reclamado: COCISA, S.L. CIF: B- 23639016.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Expediente: 41/2012.

Hora: 9,00 horas.

Reclamante: Transportes Barranco, S.L. CIF: B- 23384969.

Reclamado: Herranz Arribas, S.A. CIF: A- 28732774.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Expediente: 26/2012.

Hora: 9,10 horas.

Reclamante: Transportes Barranco, S.L. CIF: B- 23384969.

Reclamado: Terramar Fletes Globales, S.L. CIF: B- 98255557.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Expediente: 31/2012.

Hora: 9:20 horas.

Reclamante: Transportes Barranco, S.L. CIF: B- 23384969.

Reclamado: Loftroad Unipersonal, S.L.U. CIF: PT- 509325513.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Expediente: 25/2012.

Hora: 9,30 horas.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del Laudo.

Las reclamaciones, así como la documentación que las acompaña, están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Jaén, 16 de enero de 2013.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a diferentes sujetos pasivos de expedientes de desahucio administrativo que se citan.

Anuncio de 10 de diciembre de 2012 de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) por el que se notifica a diferentes sujetos pasivos de expedientes de desahucio administrativo, propuesta de resolución del instructor en expediente de desahucio administrativo abierto sobre vivienda de protección oficial de promoción pública, concediéndoles 15 días hábiles para formular alegaciones. El expediente podrá ser consultado en la oficina del Campo de Gibraltar de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) sita en C/ Baluarte, 16, de Algeciras (Cádiz) C.P. 11201.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconocen los domicilios de los siguientes Expedientados:

- Salvador Triano Arias, expediente DAD-CA/ALG-2012-0001, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Ana M.^a Montero García, expediente DAD-CA/ALG-2012-0002, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Lucía del Can del Valle, expediente DAD-CA/ALG-2012-0003, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Juan Rodríguez Segura, expediente DAD-CA/ALG-2012-0004, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José Márquez López, expediente DAD-CA/ALG-2012-0005, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Manuel Pozo Villa, expediente DAD-CA/ALG-2012-0006, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Diego Díaz Torrejón, expediente DAD-CA/ALG-2012-0007, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José Muñoz Rodríguez, expediente DAD-CA/ALG-2012-0008, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Agustín García Moreno, expediente DAD-CA/ALG-2012-0009, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José Díaz Serrano, expediente DAD-CA/ALG-2012-0010, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Francisco Jiménez González, expediente DAD-CA/ALG-2012-0011, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- M.^a Luz Pelayo Muñoz, expediente DAD-CA/ALG-2012-0012, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José Extremera Pacheco, expediente DAD-CA/ALG-2012-0013, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Luis Nieto Acosta, expediente DAD-CA/ALG-2012-0014, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Fernando Díaz Hidalgo, expediente DAD-CA/ALG-2012-0015, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Alejandra García Bracho, expediente DAD-CA/ALG-2012-0016, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Francisco Dávila Casal, expediente DAD-CA/ALG-2012-0017, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- M. Serrato Mendoza, expediente DAD-CA/ALG-2012-0018, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- L. Rodríguez Vidal, expediente DAD-CA/ALG-2012-0019, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

- L. Toba Pérez, expediente DAD-CA/ALG-2012-0020, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Manuel Moreno Montoya, expediente DAD-CA/ALG-2012-0021, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José Alonso Sánchez Sánchez, expediente DAD-CA/ALG-2012-0022, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de Desahucio Administrativo contra los arriba relacionados y en relación a las viviendas igualmente relacionadas de nuestra titularidad se ha dictado:

- Propuesta de resolución del instructor en expediente de desahucio administrativo abierto sobre vivienda de protección oficial de promoción pública por no ocupación de la vivienda; no destina la vivienda a domicilio habitual y permanente sin obtener la preceptiva autorización administrativa, lo que constituye causa de resolución contractual y de desahucio administrativo conforme a los artículos 15 y 16 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, concediéndole un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer prueba y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Los expedientes relacionados en este anuncio podrán ser íntegramente consultados en la Oficina del Campo de Gibraltar de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) sita en C/ Baluarte, núm. 16, de Algeciras (Cádiz) C.P. 11201.

Algeciras, 10 de diciembre de 2012.- La Gerente Provincial, Aranzazu Montero Zabala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se somete a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Níjar», en el término municipal de Níjar (Almería), y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Mediante Orden de 22 de marzo de 2012, de la extinta Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se inició el procedimiento para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Níjar».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 39.1 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental,

D I S P O N G O

1. Someter a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Níjar», en el término municipal de Níjar (Almería) y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. La documentación del Proyecto de Actuación y del Estudio de Impacto Ambiental quedará expuesta para su general conocimiento en las oficinas de la Secretaría General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, avenida Guardia Civil, núm. 1, antigua avenida Eritaña, de Sevilla, así como en la Oficina de Ordenación del Territorio de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, calle Hermanos Machado, núm. 4. Igualmente esta documentación se podrá descargar desde la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/agriculturapescaymedioambiente).

3. Las alegaciones se podrán formular tanto en las oficinas mencionadas en el párrafo anterior, así como en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012.- La Secretaria General, Gloria Vega González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se da publicidad al informe relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Ubrique (Cádiz).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe favorable de la Delegada Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Informe de 25 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería Medio Ambiente relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada presentada por el Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente para el proyecto «Corrección y Adecuación Hidrológica y Medioambiental de la Garganta Barrida y el Río Ubrique» en el término municipal de Ubrique (Cádiz) (Expte. AAU/CA/148/NO/11).

Cádiz, 15 de enero de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 16 de enero de 2013.- La Directora General, Concepción Cobo González.

ANEXO I

1. Nombre y apellidos: Luis González Atanasio, NIF: 31824174V.

Procedimiento: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña.

Núm. expediente: 2006207, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Denegación (20/06/2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

2. Nombre y apellidos: María Dolores Martínez Fernández, NIF: 31839350J.

Procedimiento: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña.

Núm. expediente: 2008372, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Denegación (20/06/2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

3. Nombre y apellidos: Fernando González Álvarez, NIF: 75898716G.

Procedimiento: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña.

Núm. expediente: 2000293, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Denegación (20-06-2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

4. Nombre y apellidos: José Carlos González Álvarez, NIF: 75898718Y.

Procedimiento: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña.

Núm. expediente: 2000294, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Denegación (20-06-2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

5. Nombre y apellidos: Carlos Casado Domínguez, NIF: 32054514N.

Procedimiento: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña.

Núm. expediente: 2005990, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Denegación (20-06-2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

6. Nombre y apellidos: Nieves Domínguez de la Fuente, NIF: 32022910X.

Procedimiento: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña.

Núm. expediente: 2005991, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Denegación (20-06-2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

7. Nombre y apellidos: Ana María Vázquez de Troya, NIF: 31822940W.

Procedimiento: : Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña.

Núm. expediente: 2000669, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Denegación (20-06-2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

8. Nombre y apellidos: Enrique Guzmán Zamudio, NIF: 25555563X.

Procedimiento: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña.

Núm. expediente: 2007502, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Concesión (20-06-2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

9. Nombre y apellidos: José Herrera Salas, NIF: 75947435D.

Procedimiento: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña.

Núm. expediente: 2005301, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Concesión (20/06/2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

ANEXO II

10. Denominación social: Cosiguina S.L., NIF: B11713872.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. Submedida 13: Producción Integrada de Alfalfa.

Núm. expediente: 2007315, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Concesión (13-07-2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

11. Nombre y apellidos: Ana María Berrocal Cansado, NIF: 31665728H.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. Submedida 13: Producción Integrada de Alfalfa.

Núm. expediente: 2007990, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Concesión (13/07/2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

12. Nombre y apellidos: Manuel Jesús Payán Galán, NIF: 31711633S.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. Submedida 1: Apicultura Biodiversidad.

Núm. expediente: 2007786, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Concesión (10-04-2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

13. Nombre y apellidos: Francisco Javier Guardiola Domínguez, NIF: 27556998P.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Núm. expediente: 2001000, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Concesión (18-05-2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

14. Nombre y apellidos: Ana María Tirado Sánchez, NIF: 43288995M.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. Submedida 3: Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 2007525, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Concesión (21-05-2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

15. Nombre y apellidos: Rafael Trujillo Trujillo, NIF: 75871421X.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. Submedida 3: Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 2000033, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Concesión (21/05/2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

16. Nombre y apellidos: Dolores María Vilariño Rodríguez, NIF: 25713881R.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. Submedida 3: Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 2007773, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Concesión (21/05/2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

17. Nombre y apellidos: Barbara Grainger Deirdre, NIF: Y0683989Y.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. Submedida 3: Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 2003416, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Concesión (21/05/2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

18. Denominación social: Sorcain, S.L., NIF: B11219359.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. Medida 03: Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 2005697, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Concesión (28/05/2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

19. Denominación social: Explotaciones Agrícolas y Ganaderas El Guijarro, S.A., NIF: A11010998.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. Medida 03: Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 2004789, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Concesión (28/05/2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

20. Denominación social: Fernando Cabezuelo Vázquez, S.L., NIF: B11557691.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. Medida 03: Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 2006479, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Concesión (28/05/2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

21. Denominación social: Herederos de Juan Rodríguez-Tenorio Moreno. NIF: E11333705.

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2012. Medida 07: Ganadería Ecológica.

Núm. expediente: 2008365, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Concesión (06-06-2012).

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Plaza de la Constitución, 3, 11071-Cádiz.

ANEXO III

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Revocatoria DGFA/SPLC N° 912/2012, de fecha 29/10/2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1-5.º, Córdoba.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Manuel García Arenas	79220065S

ANEXO VI

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Revocatoria DGFA/SPLC N° 921/2012, de fecha 31/10/2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	María del Carmen Nebrera Fernández	75064840Q

ANEXO V

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda Específica del Olivar, referente a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 773/2012, de fecha 04/09/2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Herederos desconocidos e inciertos de María Baudet Herrador	74954520G

ANEXO VI

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda Pago Adicional Vacas Nodrizas, referente a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Revocatoria DGFA/SPLC N° 875/2012, de fecha 22/10/2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Horsebull, S.L.	B11685179

ANEXO VII

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 842/2012, de fecha 04/10/2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	José Pérez Gómez	52360344Q

ANEXO VIII

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 831/2012, de fecha 01/10/2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Herederos desconocidos e inciertos de José Merino Gálvez	04892462V

ANEXO IX

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 841/2012, de fecha 04/10/2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Gonzalo Serrano Aguado	23718982W
2	Herederos desconocidos e inciertos de Emilia Jiménez Dueñas	24003221F

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Jesusa Cadavid Malbesado	34449585R
2	Ramón Moreno Casas	37641054J

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	José Verdugo Macho	75336598Y
2	José Luis Morón Cueva	20250739K

ANEXO X

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda Específica del Olivar, referente a la campaña de comercialización 2009. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 883/2012, de fecha 17/10/2012. Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Carmen María Expósito Jiménez	34026956C
2	Francisca Fernández Conde	75624986C

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	María Benitez Valverde	23526289A

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Francisco Godino Durillo	75036296S
2	Matilde Sola Llaveró	25845772M

ANEXO XII

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda Específica del Olivar, referente a la campaña de comercialización 2006. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 892/2012, de fecha 22/10/2012. Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	María José Fernández Almagro Durán	25955066A
2	Miguel Carmona Cámara	26020672J

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47- Málaga.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Benito Bootello García	24991131K

ANEXO XII

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda a la Producción de Tabaco, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 939/2012, de fecha 31/10/2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	José Moreno López	23549700T

ANEXO XIII

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda Adicional a la Producción de Tabaco, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 940/2012, de fecha 31/10/2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	José Moreno López	23549700T

ANEXO XIV

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 950/2012, de fecha 06/11/2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	María Antigua Varo Alcalá	29998791Y

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Dinta Sociedad Limitada	B41367467

ANEXO XV

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 978/2012, de fecha 20/11/2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Jesús Blanco Álvarez	01574454N

ANEXO XVI

Procedimiento/Núm. de Expte.: Exclusiones por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 959/2012, de fecha 06/11/2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Hipólito Sanchiz Álvarez de Toledo	05405379B

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Antonia Márquez Gutiérrez	24193477F
2	Rosa María Arredondo Cano	74166904T

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, Huelva.

NÚM.	AGRICULTOR/DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
1	Explotaciones Agrícolas Naturales Pinto, S.L.	B91722496
2	Beatriz Lucio Sarria	50727223X

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	María Medina Mesa	26437801Z

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Francisco Castillo Romero	74749953E

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Manuel Postigo Ruiz	27777621S

ANEXO XVII

Procedimiento/Núm. de Expte.: Exclusiones por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 964/2012, de fecha 20/11/2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	José Antonio Luna Moyano	30430246G

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Encarnación Almagro Ruiz	25965115R

ANEXO XVIII

Procedimiento/Núm. de Expte.: Exclusiones por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 979/2012, de fecha 20/11/2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	María Angustias Pérez Hernández	23756335A

ANEXO XIX

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC N° 884/2012, de fecha 26/09/2012.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Miguel Ángel Salvador Romero	75210019L

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Santa Rosa, C.G.	E14442941
2	Rafaela Ortega Ramírez	30730860P
3	Carolina Jiménez Villén	30909292Y
4	María del Carmen Serrano Marchena	30834889P

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Enrique Pérez Peláez	24187530V

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Manuel Cabrera Sanz	26688542D
2	Antonio Castillo Expósito	74947389A
3	Pedro Bartolomé Moral Moral	25947220T
4	María Dolores Beltrán Mimblera	25895844Y
5	Marina Castillo Guzmán	25848797V
6	Juan Antonio del Pino Borrego	25944355X
7	María Antonia Alvaredo López	26473578A
8	Teresa Barragán García	38995276H
9	Francisco Romero Aceituno	25956504S

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Eduardo Luque Cabrera	24912179M

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Enrique José Mazuecos Rodríguez	00001161B

ANEXO XX

Procedimiento/Núm. de Expte.: Exclusiones por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC N° 888/2012, de fecha 18/10/2012.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª Planta, Almería.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	María Carmen García Lucero	00242871Z
2	Blas Gea Sola	52527637F
3	Antonio Jordán García	23184521S

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, Cádiz.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Salvador Mateos Benítez	31642371Y

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Agustín Ballestero García	79220015B
2	María de la Sierra Padillo Gómez	26972701A

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

NÚM.	AGRICULTOR/DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
1	Lorenzo Jesús García Villanueva	74665621P
2	Margaret Osborne Clarke	X6464202Y
3	Fernando Frías Morales	23479021T
4	María Rosa Martínez Sánchez	74581460G
5	Torre de Cambriles, S.L.	B18649566.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Evaristo González Menguiano	75527944S
2	Alonso León Cruz	29401425L
3	Antonia Acosta Padilla	75533650V
4	José Epifanio Iría Ferreira	X1346250Z

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Ángeles González Torres	26460942V
2	Magdalena Íñiguez Gascón	21346001T
3	Segunda Molina Bayona	25928542K
4	Nicanor Castillo Civantos	77345975B

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	María Dolores Domínguez Gómez	25305841E
2	Juan Rosa Castillo	25283689L
3	Juan Fernández Cañete	24704013N
4	Luis Manuel Ramírez Ramírez	44576720Y
5	María González Pedregoza	24791920J
6	Juan José Ruiz Romero	29932953V

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

NÚM.	AGRICULTOR/DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
1	Juan Guerra Segura	28377980M
2	José Abril Gracia	23610416L
3	Aceituneros de Salteras, S.L.	B41893116

ANEXO XXI

Procedimiento/Núm. de Expte.: Exclusiones por sobredeclaraciones en Bovino, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC N° 888/2012, de fecha 18/10/2012.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, Cádiz.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Antonio Escot Toledo	75861565K

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. Nicolaie Domnar. NIF: Y1888815T.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/593/G.C/EP.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: D.^a M.^a Dolores Gutiérrez Conde. DNI: 23.574.982- M.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargo del procedimiento sancionador núm. GR/2012/1038/OTROS FUNCS/VP.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 21.2.d); 21.2.b) y 22.1.c) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, siendo calificada como muy grave.

- Sanción: Multa de 30.050,61 a 150.253,03 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: D.^a M.^a Matilde Gutiérrez Conde. DNI: 23.574.981- G.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargo del procedimiento sancionador núm. GR/2012/1038/OTROS FUNCS/VP.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 21.2.d); 21.2.b) y 22.1.c) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, siendo calificada como muy grave.

- Sanción: Multa de 30.050,61 a 150.253,03 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: D. Yanko Yosyosifov Yankov. NIE: Y0964552S.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/756/G.C/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: D. José Marcos Ferriz. DNI: 24.220.266- R.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2012/386/G.C/PA.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 1.206 euros.

- Otras obligaciones no pecuniarias: Legalizar la actuación en el plazo máximo de tres meses, a contar desde el día siguiente a que adquiera firmeza la resolución que se dicte en el presente procedimiento sancionador, mediante la obtención de las correspondientes autorizaciones como gestor de residuos peligrosos y gestor de residuos no peligrosos o, en su caso, cese definitivo en la actividad de gestión de los mismos, así como su entrega a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizado, debiendo acreditar tal circunstancia ante esta Delegación Territorial.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: D. José Marcos Ferriz. DNI: 24.220.266- R.

- Acto notificado: Acuerdo de levantamiento de suspensión del procedimiento sancionador núm. GR/2012/386/G.C/PA.

- Contenido del levantamiento de suspensión: Levantar la suspensión y continuar con la tramitación del mismo.

7. Interesado: Cantarriján, S.L. CIF: B18471730.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/65/OTROS FUNCS/COS.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.a); 91.3 y 97.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 100 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Restituir al estado anterior el terreno ocupado, cesando la ocupación de dominio público marítimo terrestre en el exceso sobre lo autorizado.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: D. Marian Sirhan Epuresco. NIF: X8319871N.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/431/G.C/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.11 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como leves.

- Sanción: Multa por importe de 180 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: D. Junxiong Jiang. NIF: X9934595K.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/709/G.C/PES.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2; 79.11; 80.2; 82.2.a) y 82.2.b), siendo la 1.ª y 2.ª infracción como leve y la 3.ª como grave.

- Sanción: Multa por importe de 780 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: D. Fuhao Jiang. NIF: X9934606D.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/727/G.C/PES.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2; 79.11; 80.2; 82.2.a) y 82.2.b), siendo la 1.ª y 2.ª infracción como leve y la 3.ª como grave.

- Sanción: Multa por importe de 780 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: D. Ioan Mizgan. NIF: X5758545N.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/1005/G.C/PES.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2; 79.4; 79.11 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas las 4 infracciones como leves.

- Sanción: Multa por importe de 300 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: D. Sorin Ranceanu. NIF: Y1138958N.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/1024/AG.MA/PES.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2; 79.11 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas las 3 infracciones como leves.

- Sanción: Multa por importe de 240 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: D. Vasile Fodor. NIF: X8598368W.

- Acto notificado: Resolución Definitiva de Caducidad del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/748/G.C/PES, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: D. Moulay Ali Ichir. NIF: X6143617H.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/680/G.C/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como leves.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: D. Serhiy Paryskyy N.I.F: X3925117Y.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/747/G.C/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como leves.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

16. Interesado: D. Coldea Ioan. NIF: X6428438F.

- Acto notificado: Resolución Definitiva de Caducidad del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/853/P.A/PES, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

17. Interesado: Ociosport, S.L. CIF: B- 92383009.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/997/AG.MA/ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.k) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 300 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 16 de enero de 2012.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente de protección de menores que se cita, por la que se acuerda formular, ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla correspondiente, propuesta previa de adopción de la menor que se cita.

Expte.: 352-2004-0000939.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Veloso Pérez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación, no se ha podido practicar, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 13 de septiembre de 2012, la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla acordó formular propuesta previa de adopción de la menor M.G.V., en el expediente de protección de menores arriba señalado.

Con respecto a los padres o tutores de la menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados, en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en relación al expediente de protección de menores que se cita.

Expte.: DPSE-352-2012-0291.

Nombre y apellidos: Doña María del Mar Zambrana Aragonés y don Francisco Javier Ramírez Jaén.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Con fecha 10 de enero de 2013, se ha dictado resolución acordando el cese de acogimiento familiar simple de urgencia, la constitución del acogimiento familiar preadoptivo y la suspensión de las relaciones familiares de los progenitores de la menor M.D.R.Z.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

Sevilla, 10 de enero de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente de protección de menores que se cita, por la que se inicia procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo.

Expte.: 352-2006-41000573/574.

Nombre y apellidos: Don Mohamed Belkacemi.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación, no se ha podido practicar, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 9 de octubre de 2012 la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla acordó iniciar procedimiento de desamparo y declarar provisionalmente el mismo respecto de los menores H.B. y H.B., en el expediente de protección de menores arriba señalado.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados, en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la Resolución adoptada en el procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución en el procedimiento núm. (DPHU) 353-2012-00000864-1, relativo a la menor P.L.S., al padre de la misma, don Iván Linuesa Benjumea, quien podrá comparecer en el plazo de quince días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 16 de enero de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, del trámite de audiencia, adoptada en el procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Trámite de Audiencia, en el procedimiento núm. (DPHU) 353-2012-00001408-1, relativo a la menor S.M.M.E., a los padres de la misma, don Juan Antonio Muñoz Pérez y doña María del Saliente Muñoz Elich, por el que se acuerda:

Conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentarse alegaciones y documentos que estimen convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 16 de enero de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 10 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de resolución de ratificación del desamparo y acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de 10 de enero de 2013, dictado en el expediente que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Elvira Ferrete Raya.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

La Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la resolución ratificación del desamparo y acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo en el expediente de protección de menores 352.2012.4024, con respecto al menor D.F.R. nombrando instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que, conforme a lo que dispone el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 15 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, 89, de Sevilla.

Sevilla, 10 de enero de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sito en Avda Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva, concediéndose un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente acto para formular alegaciones.

Interesado: Don Jonatan Ramírez Felipe.
Expediente: S21-060/2012.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Hostal Restaurante Casa García.
Expediente: S21-106/2012.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Don José Manuel García Fenoll.
Expediente: S21-185/2012.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Huelva, 16 de enero de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-51862-1.

Nombre y apellidos: Doña Giovanna Yessenia Ortiz Cruz.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 3 meses desde la presente comunicación aporte la documentación requerida, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53419-1.

Nombre y apellidos: Don David Martínez Nieto.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-2040-1.

Nombre y apellidos: Doña María Yéssica Álvarez Orozco.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-10374-1.

Nombre y apellidos: Doña Sonia Díaz Estévez.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles aporte la documentación requerida, indicándole que, de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-10777-1.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Jiménez Acosta.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-10827-1.

Nombre y apellidos: Don Rafael García Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 3 meses desde la presente comunicación aporte la documentación requerida, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-11252-1.

Nombre y apellidos: Don Miguel Ángel Pérez Rojano.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-11619-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Manuel Cortés Castillo.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-11703-1.

Nombre y apellidos: Don Manuel Torres Navarro.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-11957-1.

Nombre y apellidos: Don Antonio Talaverano García.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-18108-1.

Nombre y apellidos: Don Manuel Blanco Soriano.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-18112-1.

Nombre y apellidos: Doña Luz Divina Martín Hernández.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-18309-1.

Nombre y apellidos: Don Joaquín Rodríguez Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-18309-1.

Nombre y apellidos: Don Joaquín Rodríguez Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles aporte la documentación requerida, indicándole que, de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-18398-1.

Nombre y apellidos: Don Manuel Vidal Capote.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-18798-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Campos Ríos.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-18803-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Rosa Cardona Martín.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-18803-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Rosa Cardona Martín.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles aporte la documentación requerida, indicándole que, de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-18813-1.

Nombre y apellidos: Doña Jenny Verónica Córdova Ramírez.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-18823-1.

Nombre y apellidos: Don Miguel Lucena Reinado.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-18827-1.

Nombre y apellidos: Don Danut Calmut.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles aporte la documentación requerida, indicándole que, de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según

lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-19444-1.

Nombre y apellidos: Doña Tamara García García.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: (DPSE)551-2012-21795-1.

Nombre y apellidos: Doña Rosa Castillo Acosta.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 28.11.2012, mediante la cual se acuerda la acumulación de su expediente con el expediente (DPSE)551-2012-11619-1, correspondiente a la unidad familiar representada por don Juan Manuel Cortés Castillo, dado que, analizados ambos expedientes, se ha comprobado que los mismos guardan identidad sustancial o íntima conexión; todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo de acumulación no procederá recurso alguno.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-10081-1.

Nombre y apellidos: Doña Clara Pajuelo García.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-16947-1.

Nombre y apellidos: Don Antonio Rodríguez Barroso.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-19446-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Carmen Gandullo Charneco.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-19551-1.

Nombre y apellidos: Don José Antonio Martínez Romero.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-19556-1.

Nombre y apellidos: Doña Tania Celia Orihuela Ferrifino.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-20076-1.

Nombre y apellidos: Don Francisco García Suárez.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-20619-1.

Nombre y apellidos: Doña Macarena Dorado Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-20822-1.

Nombre y apellidos: Don Ionel Catalin Adir.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-21578-1.

Nombre y apellidos: Doña Alba Andrades Carreño.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-21578-1.

Nombre y apellidos: Doña Alba Andrades Carreño.

Contenido del acto: Audiencia para que en plazo no superior a 15 días hábiles alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-21638-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a José Monge Rico.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-22457-1.

Nombre y apellidos: Doña Magdalena Rodica Novacovici.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-22844-1.

Nombre y apellidos: Don Raúl Toro Muñoz.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-43718-1.

Nombre y apellidos: Don Diego Méndez Cabrera.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte. PS-SE-551-2011-40774-1.

Nombre y apellidos: Doña Vanessa Burguillos Romero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-42533-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Coral García Recio.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-45002-1.

Nombre y apellidos: Don David Rodríguez Carrió.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46491-1.

Nombre y apellidos: Don Curt Florea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-50866-1.

Nombre y apellidos: Doña Macarena Caro Caro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-51842-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Carmen Muñoz Barahona.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53501-1.

Nombre y apellidos: Doña Rebeca Orce Álvarez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53545-1.

Nombre y apellidos: Doña Alicia Domínguez Garrido.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53589-1.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Castillo Olmedo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53619-1.

Nombre y apellidos: Don Dan Dragomir.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53817-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Dolores Bocanegra Reche.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53920-1.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Santiago Martínez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53982-1.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Omaira Carrosa Santiago.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53992-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Rosa González Pérez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54001-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a José Rey Merino.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad,

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54032-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Begoña Zuazo Eguilior.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54056-1.

Nombre y apellidos: Don Jerusalén Fernández Perea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54076-1.

Nombre y apellidos: Doña Patricia Romero Herrera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54079-1.

Nombre y apellidos: Doña Fatima Azzahra Epel Khaled.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54100-1.

Nombre y apellidos: Doña Alicia Castillo Marín.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54105-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Eugenia Díaz Parejo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54164-1.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Usagre Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54179-1.

Nombre y apellidos: Don Sergio Serrano Rincón.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54331-1.

Nombre y apellidos: Doña Carlota Pedrazas de Céspedes.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54196-1.

Nombre y apellidos: Don Ion Ene.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-6871-1.

Nombre y apellidos: Doña Cristina Barral Domínguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-8652-1.

Nombre y apellidos: Doña Olga M.^a Otero Gutiérrez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-11264-1.

Nombre y apellidos: Don José Antonio Escalera Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-11578-1.

Nombre y apellidos: Don David Acevedo García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-11716-1.

Nombre y apellidos: Doña Guaditoca Rincón Núñez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-11994-1.

Nombre y apellidos: Doña Stela Misu.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-12105-1.

Nombre y apellidos: Don Sergio Díaz Parra.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-12488-1.

Nombre y apellidos: Doña Vanesa Méndez Peñalosa.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-13399-1.

Nombre y apellidos: Doña Dessiré Sánchez Ballesteros.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-14230-1.

Nombre y apellidos: Doña Violeta Memis.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-14674-1.

Nombre y apellidos: Don Víctor Ehigiator.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-15347-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Pilar Pérez Gamero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-19647-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Enriqueta Muntané Angosto.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de fecha 21.11.2012, mediante la cual se acuerda aceptar el desistimiento de la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-24615-1.

Nombre y apellidos: Doña Ndiaga Djitte-Mboup.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-39434-1.

Nombre y apellidos: Doña Salka Ahmed Mouloud.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-46705-1.

Nombre y apellidos: Don Ricardo Carvajal Muñoz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-47070-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Ríos Guerrero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-47120-1.

Nombre y apellidos: Don José Antonio Miranda Castilla.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-47738-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Teresa Rubio Ramayo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-47806-1.

Nombre y apellidos: Don Manuel María Calderón Roldán.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-48215-1.

Nombre y apellidos: Don Juan García Macías.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-52072-1.

Nombre y apellidos: Don Miguel Caraballo Guillén.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-5958-1.

Nombre y apellidos: Don José Sebastián Flores Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-6195-1.

Nombre y apellidos: Doña Luminita Ion.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-6385-1.

Nombre y apellidos: Don Laureano Moñino Mosqueda.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-6445-1.

Nombre y apellidos: Don Vasilica Misu.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-6543-1.

Nombre y apellidos: Don Marilyn Mora Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-6955-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Carmen Ruiz Moreno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-7027-1.

Nombre y apellidos: Don José Navarro Falcón.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-7175-1.

Nombre y apellidos: Don Jesús Martín Almazán.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

PS-SE-551-2012-7196-1.

Nombre y apellidos: Don Jonathan Fenoy Latorre.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-7228-1.

Nombre y apellidos: Don Francisco González Almengló.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-7331-1.

Nombre y apellidos: Doña Juana M.^a Gabarri González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad,.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-7497-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Teresa Garrido-González Novelles.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-7507-1.

Nombre y apellidos: Doña Brígida Cotán Jurado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-7545-1.

Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Romero Pérez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-8309-1.

Nombre y apellidos: Don David Díaz-Prieto Guerra.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-8381-1.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Tirado Aguilar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-8390-1.

Nombre y apellidos: Don Isaac Jiménez Vega.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-9596-1.

Nombre y apellidos: Don Jorge Alejandro Blanco Cano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-9772-1.

Nombre y apellidos: Doña Dolores del Puerto Blanco.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-10507-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Mar Cordero Luque.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-10718-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Teresa Martín Usagre.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-10974-1.

Nombre y apellidos: Doña Cristina Ernesto Suárez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-11145-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Eugenia Márquez Castilla.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-11314-1.

Nombre y apellidos: Doña Teresa García Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-21480-1.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Fernández Salguero.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-21602-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Jesús Sáez Cuéllar.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-21973-1.

Nombre y apellidos: Don Manuel Maya Silva.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-23563-1.

Nombre y apellidos: Doña Jessica Castro García.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 27 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-8446-1.

Nombre y apellidos: Don Manuel Cortés Heredia.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-8548-1.

Nombre y apellidos: Doña Vanessa Gómez Loján.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 4 de enero de 2013, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la Resolución de 21 de diciembre de 2012, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para las solicitudes presentadas en la convocatoria 2012 de subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato.

Esta Dirección, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, así como en el artículo 21 de la Orden de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato (BOJA núm. 135, de 12 de julio), acuerda hacer pública la Resolución de 21 de diciembre de 2012, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato, convocado mediante Resolución de 27 de marzo de 2012 (BOJA núm. 72, de 13 de abril).

El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y en la página web de esta entidad, accesible a través de la dirección: www.aaicc.es.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 de la mencionada Orden de 21 de junio de 2011, por medio del presente anuncio se requiere a los beneficiarios para que en el plazo de los 15 días siguientes a la publicación del presente Anuncio, formulen aceptación expresa de la subvención concedida, con indicación de que si así no lo hiciese, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la persona o entidad interesada.

Sevilla, 4 de enero de 2013.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2340/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 0093/07.

Fecha Resolución: 21.12.2010.

Titular: Francisco Tallón Cáliz, María Gloria Guerri Giles.

Término municipal (provincia): Algarinejo (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2414/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 0092/07.

Fecha Resolución: 14.1.2011.

Titular: Francisco Tallón Cáliz y Antonio Tallón Cáliz.

Término municipal (provincia): Algarinejo (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2012, del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas, del convenio con el OPAEF. (PP. 3445/2012).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2012, adoptó entre otros el Acuerdo del tenor literal siguiente:

PUNTO 2. PUBLICACIÓN DEL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA, POR EL QUE SE DELEGA LA GESTIÓN, LIQUIDACIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS, A TRAVÉS DE OPAEF

A continuación se expone brevemente el motivo del asunto que es simplemente subsanar un acuerdo de pleno en el que no se dispuso la publicación del citado convenio, siendo la parte expositiva de la propuesta la siguiente:

«Visto que por Acuerdo de Pleno, de fecha 7 de junio de 2010, se aprobó el nuevo convenio con el OPAEF para delegar y para los casos previstos en el convenio, encomendar a la Diputación de Sevilla, a través del citado OPAEF, facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de los ingresos de derecho público de El Castillo de las Guardas.

Visto el escrito recibido de la Gerencia del OPAEF, registrado en este Ayuntamiento con fecha 23 de octubre de 2012, y con número 4439, mediante el que nos solicitan información sobre las publicaciones en BOJA y BOP del citado Convenio.

Visto que, examinado el expediente, se comprueba que el acuerdo de Pleno mediante el que se aprobó el mencionado Convenio no se publicó en ningún boletín oficial.»

El Ayuntamiento pleno por unanimidad de los miembros asistentes

A C U E R D A

Primero. Ordenar la publicación del Acuerdo de Pleno de fecha 7 de junio de 2010, se aprobó el nuevo convenio con el OPAEF para delegar y para los casos previstos en el Convenio, encomendar a la Diputación de Sevilla, a través del citado OPAEF, facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de los ingresos de derecho público de El Castillo de las Guardas.

El Castillo de las Guardas, 26 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Francisco Casero Martín.